Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 1827 de 2003

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

(ANTEL)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de junio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Martha Montaner.
MIEMBROS:	Señores Representantes Juan Justo Amaro Cedrés, Ricardo Castromán Rodríguez, Juan Domínguez y Julio C. Silveira.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Enrique Pérez Morad.
INVITADOS:	Por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), señores ingeniero Gabriel Gurméndez, Presidente; Roberto Valverde, Gerente Área del Interior; ingeniero Jorge Henón, Gerente General; contadora Amparo Núñez, Subgerente Área Económico-Financiera; ingeniero Gerardo Addiego, Gerente Telefonía Pública, e ingeniero Aharón Izmirlian, Gerente Área Explotación Montevideo.

SEÑORA PRESIDENTA (Montaner).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas tiene mucho gusto en recibir al señor Presidente del Directorio de ANTEL y a la autoridades que lo acompañan.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Hemos venido siguiendo con mucho interés y preocupación un proceso que se ha venido dando en el Ente. El pasado 23 de abril del corriente año cursamos un pedido de informes a ANTEL -está el señor Presidente en representación de los Directores-, referido a la situación patrimonial y financiera del Ente, a las transferencias a Rentas Generales, a inversiones en tecnificación, modernización y adecuación tecnológica, y también sobre privatizaciones en algún área de la empresa, cuestión que, a nuestro juicio es, por lo menos, preocupante.

Quiero que consten en la versión taquigráfica algunas apreciaciones del señor Director...

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Disculpe, señor Diputado. ¿Se podría leer el orden del día de la Comisión?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Diputado. Lo que tenemos agendado es: "Transferencia de utilidades a Rentas Generales, inversiones, llamado a licitación para la explotación de telecentros y consideraciones generales sobre el funcionamiento del Ente". Esto fue lo que se pactó en Comisión cuando se acordó solicitar la presencia del Directorio de ANTEL.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Sólo voy a plantear una cuestión acerca de la forma de encarar la sesión. En la convocatoria se mencionan tres temas puntuales y me parece que a ellos tendríamos que remitirnos; lo planteo porque la exposición que comenzó a hacer el señor Diputado es tan amplia que abarcaría toda la vida interna de ANTEL, y pienso que nuestros invitados deben traer respuestas sobre los pedidos puntuales que el señor Diputado ha planteado que, de todas formas, van a ocupar mucho tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que tenemos que dejar al señor Diputado que planteó la convocatoria expresarse de la manera en que le parezca mejor. No creo que el señor Presidente del Directorio tenga ningún inconveniente en contestarle.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Quiero aclarar el motivo de mi intervención. Yo no participé de la confección del orden del día, pero creo que las consideraciones generales abarcan muchísimos temas y que el Directorio no debe haber traído todo el material sobre el que se pregunta. Tenemos temas puntuales para encarar y pediría que nos remitiéramos a ellos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La agenda se pasó por "e-mail", señor Diputado.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Pero no la elaboró este Diputado.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Esta pequeña discusión interna en presencia de los invitados no debería haberse producido. Agradezco la sugerencia al señor Diputado Amaro Cedrés, pero yo como Representante Nacional y ustedes como integrantes de un Ente del Estado, de los uruguayos, tenemos todo el derecho del mundo a contar con un mínimo de tolerancia y de civilización para encarar estos temas y no detenernos en estas digresiones.

Me siento respaldado por la señora Presidenta y, por lo tanto, voy a continuar.

El señor Director Oscar González Álvarez, a través de la prensa oral, escrita y televisada, ha denunciado un eventual vaciamiento de la empresa, lo que determinaría su desfinanciamiento a través de los adelantos a Rentas Generales, ante exigencias del Poder Ejecutivo que, además, demanda entregas a cuenta de las ganancias del corriente año 2003 a un ritmo que podría provocar la desfinanciación de nuestra empresa de telecomunicaciones. Queremos expresar, además, que el Director por el Partido Nacional, señor Oscar González Álvarez, manifestó que, a su entender, ANTEL habría pasado a constituirse en una especie de cajero automático al que recurre el Poder Ejecutivo cada vez que tiene que solventar problemas de iliquidez, y agregó que, a la fecha, el Ente es el único que otorga adelantos al Poder Ejecutivo, a nuestro juicio y a juicio de quienes nos asesoraron, no cumpliendo con la ley, que establece que las empresas del Estado tienen y deben guardar un porcentaje de las utilidades para inversiones y capital de riesgo. Pero el señor Director fue más categórico cuando expresó que, en la actualidad, ANTEL transfiere a la Tesorería General de la Nación la totalidad de su recaudación y que la empresa está dejando de invertir y de modernizarse, lo que la pondría en serios problemas ante la eventualidad de posibles competencias en el futuro.

Nosotros coincidimos en lo general con las declaraciones expresadas a distintos medios de comunicación por parte del señor Director nacionalista. También tiene mucho que ver lo que expresa SUTEL, el gremio de ANTEL, que profundiza aun más en toda la problemática y coincide con muchas de las preocupaciones que expresara el Director González Álvarez.

Los compañeros del gremio han sido categóricos en el asesoramiento y la apoyatura que nos han dado al expresar a diversos medios de comunicación sus temores y preocupaciones, no solamente por lo expresado

por el señor Director González Álvarez sino porque, por la información que poseen, también temen un progresivo vaciamiento del Ente a partir del compromiso asumido por el señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, ante organismos multilaterales de crédito como el Fondo Monetario Internacional, promoviendo la competencia en telecomunicaciones y ante el Banco Mundial, que exige la liberación de la telefonía móvil.

Los sindicalistas dicen también que, además de la tarifa por el consumo, la gente está pagando indirectamente entre un 30% y un 35% más en una suerte de impuesto encubierto que es parte de las transferencias que el Poder Ejecutivo solicita a las empresas públicas para tratar de cubrir sus necesidades de dinero contante y sonante.

Como legislador, siento la misma preocupación por esta situación en una de las empresas emblemáticas del Estado uruguayo como lo es ANTEL. Es así que hemos entendido indispensable la comparecencia del Directorio del Ente para que nos brinde la información necesaria a los efectos de ahuyentar dudas que se nos plantean. Es atento a ello que hemos elaborado una serie de preguntas que pasaremos a enumerar, y además, porque queremos saber, entre otras cosas, cuál es el proyecto para la rebaja tarifaria de la empresa, todo esto a partir de dichos del Director nacionalista -que, lamentablemente, hoy no se encuentra presente- como también en otras empresas del Estado en las que otros Directores del Partido Nacional han hecho pública esta posibilidad, ante lo cual nosotros decimos que más vale tarde que nunca.

Esta era la breve introducción que me parecía importante hacer constar en la versión taquigráfica porque no es un invento de este legislador, de este representante de la gente, de este empleado público -si ustedes quieren-, de este servidor de la nación. Paso a referir las preguntas que espero sean contestadas en la medida de las posibilidades del Directorio de ANTEL y de los materiales que puedan tener.

Son cuatro capítulos que tienen que ver con lo que se expresaba en la convocatoria. El primero se relaciona con las transferencias a Rentas Generales e inversiones y contiene los siguientes puntos.

1) El artículo 643 de la Ley Nº 16.170 establece que los resultados de los entes autónomos y servicios descentralizados serán vertidos a la Tesorería General de la Nación a excepción de las cantidades que sus presupuestos autoricen a retener con destino a proyectos de inversión propios y para contingencias o cobertura de riesgos, y el Decreto Nº 161/991 determina la forma de cálculo de esos resultados, por lo que nuestra primera pregunta es cuáles fueron los resultados de ANTEL en los años 2000, 2001 y 2002 siempre de acuerdo con esta normativa.

2) ¿Cuánto fue el monto vertido a Rentas Generales en el año 2002 por concepto de transferencia de utilidades?

3) Teniendo en cuenta el aumento en las transferencias a Rentas Generales ocurridas en el Ejercicio 2001 y en el Ejercicio 2002, ¿en qué medida se ven comprometidos la actualización tecnológica y los servicios prestados por el ente?

4) ¿Cómo se distribuyen porcentualmente los ingresos de ANTEL? ¿Cuánto representan los servicios personales y leyes sociales, las transferencias a Rentas Generales, adquisición de materiales, inversiones, desembolsos financieros, leasing, servicios no personales y otros?

5) ¿Cómo se están realizando las transferencias en carácter de adelanto? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Son mensuales o trimestrales? ¿Cuál es el procedimiento? ¿Cómo se documenta? ¿Cómo es el trámite administrativo?

6) ¿Qué monto de las utilidades se destinó a financiamiento de inversión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 643 de la Ley Nº 16.170 y el Decreto Reglamentario Nº 161/91?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Perdón, señor Diputado, pero no llegué a comprender el texto exacto de la última pregunta.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- La reitero: ¿Qué monto de las utilidades se destinó a financiamiento de inversión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 643 de la Ley Nº 16.170 y al

Decreto Reglamentario Nº 161/91? ¿Se cumplió con lo presupuestado, o hubo alguna desviación en los años 2000, 2001, 2002?

7) ¿Se han realizado inversiones con otro tipo de financiamiento, por ejemplo, financiamiento o créditos externos?

8) ¿Qué inversiones se han realizado, tanto desde el punto de vista de avances tecnológicos como de renovación de equipos, y qué inversiones tiene presupuestadas el organismo para el año 2003?

9) ¿Qué monto de las utilidades se destinó a coberturas de riesgo, según el artículo 643 de la Ley Nº 16.170 y el Decreto Reglamentario Nº 161/91?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Me permite, señor Diputado? Tal vez debería leer un poco más despacio porque los invitados van tomando nota.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Quiero ser leal en esto. Esta es una mesa de trabajo y a todos nos interesa el tema. Estoy dando lectura a las preguntas para que consten en la versión taquigráfica. Tengo el cuestionario para entregar a los integrantes de la delegación, pero por una cuestión de estilo y forma y porque para nosotros es un documento probatorio de esta reunión, le estoy dando lectura. Hago entrega de una copia a nuestros invitados.

Prosigo con el cuestionario.

10) ¿Cuáles son los importes que figuran en los estados contables de ANTEL como posibles contingencias o riesgos?

11) ¿Cómo se fijan las tarifas? En la fórmula de cálculo, ¿hay un componente que sea utilidad? De ser afirmativa la respuesta a esta última pregunta ¿qué porcentaje de la tarifa es? El aumento de las tarifas telefónicas, ¿se debe a exigencias del Poder Ejecutivo de realizar mayores transferencias a Rentas Generales en 2002 y 2003?

12) ¿Cuándo estima el Directorio que se podría implantar la tarifa telefónica única para todo el país todos los días de la semana? ¿Por qué razón no se ha implantado aún?

13) Tenemos conocimiento de que se han perdido 1:200.000 minutos de Adinet que pasaron a una empresa denominada Cálculo, en marzo del corriente año. ¿Son clientes que se perdieron por ser las tarifas de ANTEL más caras? Quisiéramos saber, ya que los datos deben estar en el registro de proveedores de ANTEL, los nombres de los dueños y directores de la empresa Cálculo.

14) En toda esta temática relativa a fijación de tarifas, presupuesto de inversiones, transferencias a Rentas Generales, ¿hay informes de los sectores técnicos del organismo? ¿Cuál es la opinión de los responsables de la División Económico Financiero?

15) ¿Por qué ANTEL decidió hacer un llamado a licitación para otorgar en concesión telecentros y cabinas? ¿Por qué no las gestiona directamente el organismo?

16) ¿Cuánto va a recibir ANTEL por concepto de canon, en el caso de que esto se siga procesando?

17) ¿En cuánto estima ANTEL los ingresos de los telecentros que se van a concesionar?

18) Los gestión de los telecentros que realiza actualmente ANTEL, ¿se hace en locales propios o los alquila?

19) En el caso de los locales alquilados, ¿cuánto paga de alquiler por cada uno de aquellos en que así lo hiciere?

20) ¿Cada cuánto tiempo se renuevan los contratos de arrendamiento?

21) ¿Por qué no se han buscado locales que, siendo apropiados, sean de menor valor? Es conocido por todos nosotros que los alquileres han bajado sustancialmente, sobre todo en la zona del centro de Montevideo.

22) ¿Se prestan los mismos servicios en todos los telecentros, o en algunos, por ejemplo, se cobran facturas y en otros no? De ser así, ¿por qué esta decisión?

23) ¿Cuántas horas al día y en qué horario prestan servicio los telecentros de ANTEL tanto en Montevideo como en el interior del país?

24) ¿Cuántas horas al día y en qué horario prestarán servicio los telecentros que se podrían concesionar?

25) ¿Qué tarifas cobrarán al usuario los telecentros que concesionarían? ¿Son las mismas que cobra ANTEL?

26) ¿Cómo funcionan los servicios de RURALCEL?

27) ¿Qué atención se le brinda a un cliente de RURALCEL?

28) ¿Todas las regionales actúan con las mismas directivas o cada una decide de acuerdo con su propio criterio?

Además, nos gustaría que nos explicaran la situación del telecentro de la ciudad de Artigas y de los funcionarios municipales en cuanto a ese acuerdo de partes que habría existido. Asimismo, quisiéramos conocer si hay un convenio entre ANTEL y la Intendencia Municipal de ese departamento.

La estación terrena de Manga, ¿está funcionando?

En cuanto al robo de los cables -que se suceden y tenemos información fidedigna-, ¿qué explicación nos pueden dar? ¿Cuánto le significa esto al Ente, además del lucro cesante?

Por último, ¿qué política de telecomunicaciones tiene ANTEL al día de la fecha o por lo menos prevista de aquí a la culminación de este mandato presidencial?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Agradecemos la oportunidad de haber sido convocados a esta Comisión para tratar de satisfacer las legítimas inquietudes que respecto de tantos temas y de tanta importancia puedan surgir para el trabajo legislativo y de la actividad de esta Comisión.

Hemos ido tomando notas de las casi treinta preguntas que nos están formulando en este momento. Naturalmente, abarcan un rango de temas de muy diversa y variada índole, y de disímil importancia en cuanto a los detalles. Es nuestra intención procurar dar respuesta a las preguntas planteadas y, en la medida en que no pudiéramos tener la información -comprenderán que la extensión de los temas es muy importante-, trataremos de aportar los detalles a la Comisión, como lo hemos hecho en otras oportunidades en que hemos comparecido ante el Parlamento.

Intentaré hacer una exposición sobre los temas planteados, procurando dar respuesta agrupando las distintas preguntas, y si quedara alguna sin contestar, me gustaría que el señor Legislador me lo advirtiera.

La primera cuestión se refiere a las apreciaciones que a propósito de declaraciones públicas del Director González Álvarez se formularan en el seno de esta Comisión. Todos comprenderán que no nos corresponde a nosotros emitir opinión a propósito de los dichos de un Director. Naturalmente, con el Director González Álvarez tenemos las reuniones del Directorio y es allí donde expresamos nuestros puntos de vista, y a propósito de los temas empresariales, discutimos y controvertimos nuestras posiciones. No he polemizado con el doctor González Álvarez públicamente por esas apreciaciones que ha realizado y no creo que corresponda que polemice con él en una Comisión legislativa no estando presente, por interpósita persona y a través de declaraciones públicas cuyo tenor no puedo alcanzar a contestar. Pero a propósito del fondo del asunto, que es lo que a mi entender importa, más allá del detalle al que vamos a ingresar sobre las preguntas vertidas, aquí se ha hablado de vaciamiento y desfinanciamiento, que son conceptos que no sé exactamente el alcance que tienen, y me parece que corresponde empezar por esta cuestión.

En ese sentido, quiero expresar que ANTEL es una empresa que cumple con todas sus obligaciones desde el punto de vista económico financiero. Es una empresa que viene realizando -en una coyuntura que todos conocemos de recesión económica y de dificultades en el país, en la región y en el propio sector, como veremos más adelante- un esfuerzo de gestión importante, que se ha centrado en una austera y drástica

administración de sus recursos y de sus costos operativos. Esto le ha valido una gestión en materia de economías y de su funcionamiento sumamente importante, que le ayudó a enfrentar la coyuntura que hemos vivido. Advirtiendo y anticipando circunstancias que iba a enfrentar en función de cómo se iban a suceder situaciones en el área económica y financiera, realmente la empresa hizo un esfuerzo enorme, que fue apreciado por todos, lo que está demostrado en los estados contables que ANTEL va a publicitar del Ejercicio 2002 y del corriente año. Inclusive, ello fue objeto de comentarios en la prensa y en la propia Comisión Permanente del Parlamento, en ocasión de nuestra comparecencia en febrero de este año por temas muy similares a los que hoy nos convocan.

Como decía, ANTEL cumple con sus obligaciones en este contexto y está al día con el pago a sus proveedores. Además, paga sus obligaciones por la contratación y la adquisición de equipamientos de telecomunicaciones por cifras importantes, bajo las distintas modalidades, entre ellas, la del arrendamiento por "leasing". Esto se paga en moneda extranjera porque son obligaciones contraídas en moneda extranjera. Durante el Ejercicio pasado, ANTEL ha amortizado y achicado su pasivo financiero de corto y de largo plazo. Asimismo, este organismo lleva adelante proyectos de inversión importantes sobre los que luego entraremos en más detalles, pues ello es objeto de la convocatoria a esta Comisión.

Además, ANTEL cumple importantes obligaciones con sus trabajadores, más allá de las lógicas responsabilidades que tiene en cuanto a mantener los niveles de empleo y a pagar sus sueldos. Ha sido para ANTEL un avance importante y un logro -destacado por el señor Ministro de Economía y Finanzas en una reciente reunión con la mesa sindical coordinadora- haber suscrito un acuerdo que le permitió hacer pagos de productividad a su personal por un valor de $ 150:000.000 para el Ejercicio 2003.

Asimismo, ANTEL está cumpliendo sus obligaciones previstas en su presupuesto, entre otras, la de los aportes a la Tesorería, en función de transferencias a Rentas Generales. De acuerdo con nuestras proyecciones -según lo que hemos venido monitoreando sobre el devenir de la empresa-, vamos a seguir cumpliendo con nuestras obligaciones, prestando nuestros servicios, satisfaciendo la demanda de nuestros clientes y llevando adelante un servicio de calidad. Tendría que rechazar claramente ese concepto de vaciamiento del que se habla, en función de estas consideraciones que corresponde realizar con carácter preliminar. No sé qué alcance tiene el concepto de vaciamiento, pero es una palabra que, a la luz de lo que he transcripto, no tiene aplicación a la realidad de esta empresa.

Con respecto al tema de Rentas Generales quisiera informar que el señor Diputado Castromán Rodríguez hacía referencia a un pedido de informes que había formulado y que fue contestado en el día de ayer. Por si no hubiera llegado a la mesa de trabajo del señor legislador, tengo aquí una copia que le puedo entregar.

Por otra parte, los aportes a Rentas Generales realizados por ANTEL en los últimos años son públicos y conocidos, han sido difundidas en este ámbito y fueron objeto de análisis en ocasión en que, junto con el señor Ministro Atchugarry y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ariel Davrieux, concurrimos al Parlamento el 5 de febrero pasado. En tal sentido, lo que nos corresponde informar es que durante el año 2000 los aportes a Rentas Generales fueron de US$ 180:000.000, durante el año 2001 de US$ 160:000.000 y durante el año 2002 de US$ 116:610.000. Se debe considerar que durante el año 2002 corresponde sumar a la cifra de US$ 180:000.000, US$ 89:500.000 de certificados de depósitos en el Banco Central que habían sido constituidos en los años 1995 y 1996 y US$ 3:500.000 de intereses correspondientes al año 2000 sobre dichos certificados. Quiere decir que en el año 2000 la cifra sería de US$ 180:000.000 más US$ 93:000.000 durante ese Ejercicio, que figuran en los estados contables de ANTEL y que son de discusión pública y se encuentran a disposición de quienes quieran solicitarlos.

Durante el año 2002 se realizó un aporte de US$ 5:500.000 que corresponden a un adelanto a cuenta de la versión del resultado del Ejercicio 2003, que fue realizado el 30 de diciembre del año pasado y que se abonó mediante entrega de bonos del Tesoro y bonos globales por un valor de US$ 5:426.000 a valor nominal. Fueron tomados a los efectos del aporte de anticipo a cuenta del resultado de 2003 a valor nominal, lo que es un beneficio financiero para la empresa. Además se pagaron US$ 73.600 en efectivo, a los efectos de completar los US$ 5:500.000 como anticipo que fue solicitado en su momento por el Gobierno a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Eso contesta el primer punto de la solicitud de información que nos realizara el señor Diputado a través de un pedido de informes.

Quisiera detenerme en otra pregunta formulada por el señor Diputado sobre la forma de documentar dichos aportes y a como se realizaba el trámite. Es un poco tedioso pero en tanto la pregunta ha sido formulada y

han habido versiones periodísticas sobre el tema, quisiera informar a esta Comisión que los aportes realizados a Rentas Generales durante el año 2002 fueron solicitados en todos los casos por la OPP, que es a quien corresponde, de acuerdo con las normas vigentes, establecer los preventivos financieros y determinar las solicitudes de los aportes a las distintas empresas públicas. El primer aporte del año 2002 fue realizado -yo no estaba en la Presidencia del organismo- a través de la nota de la OPP 18/012 de 19 de marzo de 2002 por un importe de US$ 33:000.000. La Resolución del Directorio 400/02 de 2 de abril de 2002 ratifica lo actuado por el Presidente de la época a través de la Resolución de Presidencia 5/02 de 22 de marzo de 2002, habiéndose realizado los aportes el día 26 de marzo por un monto equivalente a US$ 33:500.000. Con posterioridad hubo aportes por el equivalente a US$ 43:000.000 correspondientes a las Resoluciones del Directorio 763/02 de 13 de junio de 2002, 832/02 de 25 de junio de 2002 y 832/02 de 25 de junio, por solicitudes de la OPP a través de la nota 36/02C. También tenemos la solicitud de la OPP 045/02C de 12 de setiembre de 2002 donde se nos solicitan los aportes en pesos y en dólares a Rentas Generales que fueron aprobados por las Resoluciones del Directorio 1290/02 y 1289/02 por un total de US$ 19:000.000 aproximadamente. Tenemos una solicitud de 26 de noviembre de 2002 a través de la nota de OPP 54/02C por un equivalente a US$ 7:356.000. El 30 de diciembre de 2002 se nos requirieron por la nota de la OPP 060/02C las cifras de $ 371:000.000 y de US$ 5:500.000. La primera cifra corresponde a resultados del Ejercicio 2002 y la segunda al aporte al que hice referencia anteriormente y que fue abonado en bonos del Tesoro como anticipo a Rentas Generales correspondiente al año 2003.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- He escuchado atentamente todo el detalle cronológico y quisiera saber si en noviembre de 2002 hubo algún aporte a Rentas Generales, con el número que sería 2002/07693, y que fue iniciado en la Gerencia de División Económica Administrativa.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- No sé a qué se refiere ese número; puede llegar a ser un número de expediente. Efectivamente, el día 29 de noviembre de 2002 el Directorio realizó un aporte a Rentas Generales por US$ 7:356.000 -$ 200:000.000-, a través de la Resolución Nº 1695/02, a raíz de la solicitud Nº 54/02 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

También quisiera decir que las solicitudes llegan desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y estas sumas se vierten a la Tesorería General de la Nación en función de resoluciones que adopta el Directorio. Naturalmente, interviene preventivamente en todos estos pagos y transferencias el Tribunal de Cuentas, como lo hace en todas las órdenes de pago que se generan en ANTEL, particularmente cuando vertemos a Rentas Generales.

Además de estas transferencias que he relatado, existen las vinculadas con el COFIS compra, que se vierten directamente a Rentas Generales.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Las transferencias a Rentas Generales tienen alguna demanda de periodicidad en especial o se establecen en cuanto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las estén solicitando, sin plazo?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- El año pasado, fueron realizadas en distintas fechas. Existe un cambio en la reglamentación, asociado a la periodicidad, a cómo se vierten. Me gustaría contestar la pregunta con mayor amplitud, cuando haga referencia al marco legal vigente de estas transferencias.

Ya me he referido a los aportes a Rentas Generales realizados durante el año 2002.

Con respecto a los aportes previstos para el año 2003, debo decir que -esto ha sido informado en su oportunidad en el ámbito del Parlamento- se estima que los aportes a Rentas Generales serán de aproximadamente $ 2.900:000.000, a los que corresponde agregar ese importe que se realizó a cuenta durante el año 2002. En función de cómo evoluciona el tipo de cambio -en términos de dólar-, naturalmente esto va a significar una cifra seguramente inferior a los US$ 100:000.000. Con esto se observa claramente que en los últimos cuatro años los aportes a Rentas Generales han ido decreciendo año tras año en términos de dólares. La cifra de $ 2.900:000.000 -como lo explicó el señor Ministro de Economía y Finanzas- surge de mantener los aportes a Rentas Generales que se realizaron durante el año 2002 en términos constantes, en términos reales. Esa es la cifra que se le va a requerir a ANTEL para aportar este año. Como decíamos, la cifra de

aporte a Rentas Generales en dólares va a disminuir en aproximadamente 17%, de acuerdo con los aportes realizados anteriormente.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Ya que el señor Presidente de ANTEL se está refiriendo a lo presupuestado para el año 2003, nos gustaría saber qué inversión física, qué equipos, qué nueva tecnología, está programada dentro del presupuesto del organismo para este año.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Pensaba explayarme sobre ese tema, porque forma parte de las preguntas y es uno de los asuntos para los cuales se nos ha convocado expresamente, pero no creo que tenga inserción en el tema de Rentas Generales.

Quisiera decir que los aportes a Rentas Generales del Ejercicio 2003, surgen de la previsión presupuestal que ANTEL aprobó por unanimidad. El año pasado, ANTEL aprobó un presupuesto en el que se preveía la transferencia de $ 2.144:000.000 -expresados sobre una base precios a pesos de enero-junio del año 2002-, lo que actualizado por los índices proyectados nos permite prever que la cifra a volcarse a Rentas Generales durante el presente año es de $ 2.900:000.000, es decir, mantener la cifra del año pasado en términos reales. Esa cifra se aleja mucho, es menor, a la previsión de US$ 134:000.000 que figuraba en el presupuesto aprobado el año pasado por las evidentes circunstancias que han alterado el tipo de cambio cuando ese documento fue considerado por el Directorio de ANTEL.

A propósito del tema de los aportes a Rentas Generales, también quisiera reiterar a la Comisión que estos aportes se realizan sobre la base de una obligación legal. Los aportes a Rentas Generales se realizan de acuerdo con lo establecido en el artículo 643 de la Ley Nº 16.170 y a los Decretos reglamentarios Nº 161/991 y 436/002, en los que se establece, precisamente, que los organismos del Estado tienen la obligación de verter la totalidad de sus resultados, de acuerdo con las definiciones contenidas en dichas normas legales y reglamentarias; creo que interesa que las tengamos en cuenta. Dice así: "Se define el resultado anual de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado y el de las empresas de propiedad estatal, cualquiera sea su naturaleza jurídica, como la diferencia entre los ingresos monetarios totalmente percibidos, cualquiera sea su origen, y los egresos monetarios totalmente pagados. Estos últimos comprenderán exclusivamente (...)" -relata los gastos corrientes necesarios para permitir la normal producción o prestación de los bienes- "(...) los pagos de tributos y prestaciones coactivas a personas públicas, el pago de vencimientos de deuda y las contrapartidas con fondos propios de los proyectos de inversión".

Aclaro esto, porque la definición que se utiliza en esta norma tiene un criterio monetario, de caja; se definen los resultados a verter en función de la diferencia con criterios de caja y no otra definición de resultados o utilidades que pudiera prestarse a una interpretación distinta.

Los decretos establecieron y reglamentaron los aspectos operativos de cómo se vierten estos resultados. El que está vigente es el Decreto Nº 436/002; además, contesta la pregunta a la señora Presidenta, ya que establece que los adelantos a cuenta serán mensuales -determina, ahora, la nueva norma- y equivalentes a los resultados estimados para cada mes en el preventivo financiero para el año, elaborado y enviado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Dirección General Impositiva en el mes de diciembre del año anterior. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará los desvíos que se verifiquen en el preventivo financiero durante el Ejercicio al Poder Ejecutivo, el cual podrá ajustar los adelantos a cuenta en función de los mismos y previo asesoramiento de la referida Oficina. El artículo 3º del Decreto Nº 436/002 establece que estos se verterán en una cuenta en la Tesorería General de la Nación y que de existir diferencia entre la suma de los adelantos a cuenta del Ejercicio y el resultado final definitivo, la misma se depositará en la referida cuenta, en un plazo no mayor a veinte días contados a partir de la fecha de cierre o en su caso se imputará obligaciones por adelantos o ajustes que se devenguen por este concepto en futuros Ejercicios.

Estas son las normas sobre las cuales se basa el Poder Ejecutivo cuando requiere estos aportes de los organismos. Este es el basamento legal.

Me he referido al presupuesto de ANTEL. Creo que importa traer la información a la Comisión, en el sentido de que los aportes a las empresas públicas, a Rentas Generales o a la Tesorería General de la Nación forman parte de la información que fue suministrada a la Cámara de Representantes en ocasión de la aprobación del presupuesto quinquenal que fue sometido a consideración del Parlamento por esta Administración.

Creo que he aclarado los aspectos sobre los importes y los fundamentos jurídicos a propósito de por qué el Poder Ejecutivo solicita que estos aportes sean realizados a la Tesorería General de la Nación.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- De la misma forma en que el señor Presidente de ANTEL nos planteó que en la medida de lo posible iba a hacer el esfuerzo de contestarnos todo lo que nosotros hemos puesto encima de la mesa, sería muy importante conocer, además de todo el detalle que nos hizo -concuerda con algunas cifras que tenemos y con otras no, pero a veces los números pueden darnos bien o mal, según nuestra capacidad-...

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Si me permite, señor legislador. No es casual que las cifras concuerden. Estas cifras surgen de resoluciones del Directorio de ANTEL, son públicas y conocidas y han sido informadas en el Parlamento en anteriores comparecencias nuestras.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Tenemos todo el orden cronológico de sus visitas a la Comisión Permanente y al Senado; por ello, esta reunión de trabajo.

A partir de las respuestas que el Presidente de ANTEL nos dio sobre este tema puntual, nos parece sustancial tener copia de las actas del Directorio en las que se resolvió cada una de las transferencias que se hicieron a Rentas Generales; creemos que es sustancial para nuestro trabajo parlamentario.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- No tenemos en nuestro poder una copia de las actas. Entiendo que la forma de obtenerlas está al alcance del señor legislador dentro de las potestades que le competen como parte de sus funciones de contralor parlamentario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todo lo que no se pueda aportar en este momento, nos lo enviará el señor Presidente de ANTEL, con muy buena disposición.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Quisiera hacer referencia a las palabras que dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas -quien, en definitiva, es el conductor de la política económica-, cuando concurrimos a la Comisión Permanente. Expresó claramente: "Además, hemos comenzado a realizar un trabajo con ANTEL y otros organismos, tendiente a encontrar una mejora y un abatimiento del gasto interno, a los efectos de que se pueda lograr el proceso de economías, implique que los ajustes tarifarios tengan la menor dimensión posible durante el año 2003 para no perder volúmenes de venta y no generar dificultades a través de las tarifas. El tema de las contribuciones de un organismo al Estado central, siempre puede ser objeto de más de una opinión. Me interesa señalar que en este caso se han mantenido constantes y que la situación global de la Tesorería no permite siquiera imaginar que en el año 2003 se pueda prescindir de la aportación o disminuirla. Más de una vez hemos dicho en este mismo Parlamento que hubo que hacer un enorme esfuerzo para poder dar cumplimiento inclusive a las distintas obligaciones del Estado en los últimos meses. Sin perjuicio de que en el pasado, en el presente, en el futuro, este tema siempre ha merecido más de una opinión, hoy existe una circunstancia de Caja que hace que por lo menos en este Ejercicio no pueda prescindirse de la contribución. Tanto en el caso de ANTEL como en el de otros organismos, se ha tratado de incrementarla en términos reales. En algunos casos -no es el caso de ANTEL- incluso, hemos tenido que disminuirla o directamente suprimirla en función de que se trataba de insumos que habían sido afectados a veces por factores externos". Después se refirió a la situación planteada por ANCAP y al precio del petróleo y dijo: "Dada esta circunstancia, hubo que hacer un sacrificio por parte de Rentas Generales a los efectos de procurar el menor impacto posible". Se refiere a la supresión de los aportes a Rentas Generales de otras empresas del Estado.

Es en este contexto que el señor Ministro de Economía y Finanzas explica la razón por la cual está requiriendo estos aportes a la Tesorería General de la Nación.

Creo que he contestado todas las preguntas que realizara el señor legislador en cuanto al tema de Rentas Generales. Respecto al porcentaje de ingresos de ANTEL que se vierte a la Tesorería, escuché que se manejaba -no sé si eran palabras propias o se refería a declaraciones del doctor González Alvarez- la cifra del

35%, pero a los efectos de aclarar debo decir que esa cifra no es correcta. El porcentaje de los aportes a Rentas Generales de los últimos años con respecto a los ingresos de ANTEL está en el entorno del 25%.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- En la breve exposición que hice, manifesté que los compañeros del gremio y algunos asesores que tenemos nos dijeron que la gente está pagando indirectamente -además de la tarifa por el consumo- entre un 30% y un 35% más sobre las tarifas, en una suerte de impuesto encubierto que es parte de la transferencia que el Poder Ejecutivo solicita a las empresas públicas para tratar de cubrir sus necesidades de dinero constantes y sonantes. Fue una generalidad; no fue, precisamente, sobre lo porcentual. Yo manejo otros números; manejo que ANTEL vierte a Rentas Generales entre un 48% y un 50% dentro de lo que son las empresas del Estado.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Eso clarifica seguramente la expresión. El señor Diputado se está refiriendo a lo que ANTEL vuelca por concepto de Rentas Generales, pero, además, por concepto de impuestos que le marca la ley, como el IVA, COFIS, ITEL e IRIC.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- No. A nuestro juicio, las tarifas exceden largamente. Hay una paramétrica que se utiliza para el incremento de las tarifas; hace pocos días se aumentó un 3,5%. Los números que nos han dado a nosotros son mucho más significativos. Entendemos la situación del país, pero nos parece que se ha volcado una fortuna a Rentas Generales. Podemos entenderlo, pero también tenemos muy claro -creo que nuestros invitados también, en tanto conducen los destinos de una empresa de esta envergadura- que las empresas públicas no están para ganar dinero, sino para prestar servicios; tampoco para perder. Obviamente -según nuestra concepción de ver la vida, el país, su gente y la sociedad-, pensamos que ese dinero, teniendo en cuenta la coyuntura, haya sido necesario para tapar algún agujero. Nosotros damos otro cariz al tema y otro enfoque.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Las cifras de aportes a Rentas Generales que realiza ANTEL son las que hemos reseñado y no otras. Estas son las cifras de los aportes a Rentas Generales que surgen por resoluciones de Directorio; no existen otras cifras, salvo las que he dado a conocer en el día de hoy. Durante el año 2003, hemos realizado un aporte de $ 667:000.000 -equivalente aproximadamente a US$ 23:700.000-, a través de la Resolución Nº 304/03 del Directorio, después de haber recibido la solicitud correspondiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Como dije, el total del aporte fue de $ 667:000.000, realizado en tres pagos que fueron efectuados los días 17, 24 y 25 de marzo del presente año. No hay más aportes a Rentas Generales que los que he relatado, y no existe nada encubierto, porque estas cifras están a disposición.

Por otra parte, los impuestos son los que marca la ley: IVA, IRIC, ITEL, COFIS y los aportes a las cargas sociales. Si se suman todos esos conceptos, seguramente la cifra de las transferencias al Gobierno, por una u otra vía, pueden llegar a ser del orden de la mitad de los ingresos totales brutos de la empresa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que lo que plantea el señor Diputado Castromán Rodríguez tiene inferencia filosófica.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- He seguido con mucha atención la exposición del Presidente de ANTEL, y siento que ha sido de una amplitud total.

Todos conocemos cuál es el objetivo de estos aportes: financiar la salud pública, la educación y tantas otros rubros del Estado que, en definitiva, implican un gasto y para los cuales no hay ingresos. Recuerdo que cuando fui Director de ANCAP, en los años noventa, este organismo vertía US$ 30:000.000 por los resultados de ingresos y egresos, además de lo que vertía por IMESI.

Por otra parte, esto lo conocemos todos. Está bien que exista preocupación; lo mismo se desprende de la lectura de las palabras del señor Ministro de Economía y Finanzas. ¿A quién de nosotros no nos gustaría poder prescindir de aportar esas partidas a Rentas Generales a fin de volcarlas a una rebaja en la tarifa? Entiendo que desde el Directorio de ANTEL hasta todos quienes tenemos responsabilidad en el Gobierno.

Dejo esta constancia porque, en definitiva, lo interesante sería hacer las preguntas y nutrirnos de información, pero si se deja un concepto político, también tenemos que dejar el nuestro. Nosotros sentimos que el Directorio de ANTEL está actuando dentro de las previsiones presupuestales. No es ningún descubrimiento que se trata de una empresa que vuelca aportes para cubrir las necesidades del Presupuesto Nacional, pero dentro de lo que marca la ley, como lo ha detallado el señor Presidente de ANTEL.

Por otra parte, me parece que el Presidente de ANTEL ha tenido que dar una explicación de carácter político valiéndose de la lectura de las palabras del Ministro Atchugarry porque no ha tenido más remedio que hacerlo, debido a que se hacen enfoques de carácter político. Entiendo que sería bueno limitarnos a las preguntas y respuestas, y limitarnos a la información que estamos requiriendo en la Comisión.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Anteriormente, me hicieron una pregunta con respecto a las inversiones, tema que también formaba parte de la convocatoria a esta Comisión.

Quisiera empezar con algunas reflexiones preliminares a propósito de las inversiones.

La decisión de invertir es de naturaleza empresarial y se adopta en función de diversas circunstancias, valorando ciertos elementos que son determinantes en cada momento de la vida de una empresa a la hora de decidir cuánto invertir, en qué invertir, cómo invertir y de qué manera financiar esa inversión.

En ese sentido, creo que todos coincidimos en que ANTEL ha sido una empresa que ha tenido un desarrollo importante y que ha volcado muchos recursos a la inversión en las distintas etapas de desarrollo de su actividad, de su ciclo, de la maduración de su red y de su propio servicio. Además, por estar ANTEL inserta en un sector como el de las telecomunicaciones, existe un factor determinante de la decisión de invertir mucho más relevante que en otras industrias o sectores más tradicionales, como lo es, en definitiva, el importante cambio y evolución que se da en la tecnología de los equipos y de los servicios que brindamos en este sector de la actividad.

Así, ¿qué es lo que, en definitiva, mueve a la inversión? La inversión siempre se decide en función de una visión del negocio, de cómo se prevé que se va a dar la demanda de los servicios que una empresa brinda, de cuáles son los márgenes de rentabilidad que la actividad tiene y, por supuesto, del retorno; para evaluar la necesidad de una inversión uno siempre apela a cuál será la tasa interna de retorno de esa inversión. Entonces, es en función de ciertas consideraciones que uno decide invertir, además de las decisiones estratégicas, tales como mantenerse en el estado del arte de la industria, de la tecnología con que realiza y presta sus servicios y, naturalmente, de otro tipo de factores, como puede ser el contexto o escenario regulatorio en que realiza su actividad o si, por ejemplo, aparecen decisiones de la competencia, si empieza a haber elementos competitivos que determinen la necesidad de la inversión. Todos estos elementos son los que influyen en la decisión de invertir que debe tomar un administrador o un empresario.

ANTEL ha invertido durante mucho tiempo, en distintas etapas de sus distintos ciclos. Creo que todos recordamos la época en que no había bornes -para utilizar una expresión coloquial y vulgar que todos conocemos-; en ese momento había una demanda insatisfecha enorme porque ANTEL no tenía las redes de acceso, la canalización, lo que llamamos planta externa, el tendido de cables que permitiera llegar a todos los abonados que solicitaran teléfono. Eso se transformaba en una restricción para poder ofrecer servicios. Fue entonces que ANTEL realizó inversiones importantísimas que permitieron, en el plazo de algunos años, satisfacer plenamente esa demanda al punto de agotarla.

En ese momento había que invertir; fue una decisión correcta. Había una demanda enorme y existía rentabilidad económica y social, con un retorno inmenso para llevar adelante esa inversión.

Hubo otros momentos en los que ANTEL también debió invertir, ya no por razones de demanda, sino por razones de cambio tecnológico. Por ejemplo, cuando dio el salto cualitativo de las centrales electromecánicas a las digitales, lo que supuso un esfuerzo enorme de inversión. Inclusive, esa inversión fue muy cuestionada por algunos sectores de la opinión nacional, porque entendían que no era conveniente invertir tantos recursos en esa tecnología. De todas maneras, ANTEL hizo esa inversión en tecnología, se puso al día, lo que le permitió dar un salto adelante muy importante.

En otro momento de la vida de la empresa también hubo que realizar inversiones muy importantes debido a la aparición de nuevos requerimientos tecnológicos, por ejemplo, en el área celular, en la que se dio una situación que podríamos llamar de casi competencia o en nuevos servicios, como el que tiene que ver con Internet.

Es decir que se ha tomado la decisión de invertir en distintos momentos. En ese sentido, quiero decir que ANTEL seguirá invirtiendo en función de estas circunstancias, pero también en función del contexto que le toca vivir.

Durante los últimos años, ANTEL llevó adelante inversiones que se pueden ver en los estados contables del Ente, donde se indican las altas en los activos de bienes de uso, por cifras que voy a citar en dólares a efectos de ilustrar mejor a la Comisión y que, en el año 1999, fueron del orden de los US$ 123:000.000; en 2000, de US$ 101:000.000; en 2001, de US$ 87:000.000, y durante 2002, de US$ 72:000.000. Quiere decir que ANTEL es una empresa que invierte, que va a seguir invirtiendo. Después consideraremos los proyectos de inversión que tiene para el presente Ejercicio, pero es indudable que ANTEL es una empresa que requiere seguir invirtiendo y que va a seguir haciéndolo para satisfacer las demandas de nuevos servicios por parte de la población y para ponerse al día con las necesidades de actualización tecnológica que preocupaban al señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- En principio, saludo al señor Presidente y a todos sus asesores.

El señor Presidente está hablando sobre el papel que tiene la inversión en ANTEL, nuestra empresa pública y, a mi juicio, en ese punto está el centro de las visiones encontradas que podamos tener; si bien es importante conocer los detalles sobre el tema relativo a Rentas Generales, está dentro del planteamiento de nuestra fuerza política que ésta es una empresa para los uruguayos que realiza muchos aportes a la educación y a la salud, que son imprescindibles, sobre todo, en momentos como los que vive Uruguay hoy. Por ello, creo que es muy importante la pregunta del señor Diputado Castromán Rodríguez en cuánto a cómo se distribuyen los recursos del Ente.

Personalmente, me preocupa la manera en que ANTEL se prepara para los desafíos futuros y, como a todos los uruguayos, me inquieta el tema de las tarifas, que tiene un componente brutal de impuestos que forma parte de las políticas de este Gobierno que criticamos. Concretamente, en cuanto a las inversiones hay una serie de aspectos que sería bueno aclarar. Teniendo en cuenta que la voluntad del pueblo uruguayo se manifestó en el sentido de no vender ANTEL ni el resto de nuestras empresas públicas -esto todos lo sabemos-, quisiera saber por qué hemos ido cediendo posiciones en temas como el de la telefonía celular, tema al que no quiero referirme ahora pero que resulta clave y preocupan las presiones que se están ejerciendo. Y digo esto porque el señor Silverstein, Embajador de Estados Unidos, está hablando de que dejemos que trabajen las empresas extranjeras de telefonía celular, y nombra a una en particular.

Hace un año, empecé a trabajar sobre el tema de las llamadas por intermediario, en lo que cedimos un terreno importantísimo, no por lo que resultaba desde el punto de vista económico para ANTEL -lo que se ahorraba al acceder al control de estas llamadas eran US$ 8:000.000 o US$ 10:000.000-, sino por lo que representa ese drenaje que derivó en la instalación de numerosos "call center". Sabemos que también están los de ANTEL, pero no sabemos por qué se liberó el mercado de llamadas internacionales por intermediarios. Hay que tener en cuenta, además, los "cyber café", que son otro de los drenajes que se producen y que nuestra empresa tendría que atender. Me parece extrañísimo que se estén haciendo inversiones y que en ese momento no se haya contemplado la posibilidad de realizar los controles.

Al respecto, debo decir que se hicieron descubrimientos muy interesantes en materia de control de llamadas por intermediarios. El argumento era que esto resultaba incontrolable -surgieron los conflictos de la UIT y la mayoría de los países no admiten llamadas por intermediarios si no son controladas-, pero recuerdo haber recibido en mi despacho a particulares que estaban trabajando en eso y me llamaba poderosamente la atención que disponían de los elementos técnicos para realizar los controles, lo que echaba por tierra la tesis que se sustentaba.

Éste podría ser un tema aparte, pero lo dejo planteado como preocupación, porque creo que, más allá de lo que haya que volcar a Rentas Generales, nuestras inversiones deben apuntar a una estrategia para que no sigan pasando estas cosas. Hay que tener en cuenta que el mundo está detrás de esta empresa; están como

halcones, esperando que bajemos la guardia en cuanto a la venta de las empresas públicas para sacarnos una empresa que realmente es de punta en nuestro país y en América Latina. Por ello, me gustaría tener alguna respuesta en este sentido y algún reporte en cuanto a las llamadas internacionales por intermediarios, de los avances en cuanto a su control, que existen pero no han sido implementados.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- El señor Diputado se ha referido a diversos aspectos y ha expresado su forma de ver las cosas, respecto de lo que no me corresponde a mí opinar. Pero, francamente, no me quedó clara su pregunta y a qué se refiere con eso de las llamadas por intermediarios.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Se lo explico rápidamente.

En principio, se liberó, se permitió que se privatizara una parte muy importante de este mercado y ahora ANTEL está compitiendo con otras empresas; creo que hay un "call center" en el Shopping de Punta Carretas...

SEÑOR GURMÉNDEZ.- ¿Se refiere a llamadas de larga distancia internacional?

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Sí, a las llamadas por intermediarios.

El otro aspecto es que se han descubierto controles para los intermediarios; por lo tanto, el argumento de que no se podían realizar y por eso había que liberar el mercado no era correcto. Y reitero que en mi despacho se me demostró que era posible.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Continúo con el tema de las inversiones.

En ese sentido, como decía, naturalmente, las inversiones tienen que atender esta circunstancia. El monto de la inversión lisa y llana no es el único concepto importante cuando uno se refiere a este tema; las inversiones tienen que ser de calidad, con retorno, estratégicas. También es malo hacer una sobreinversión o invertir en aspectos que no son rentables; por ello, creo que racionalizar las inversiones teniendo en cuenta el contexto y las circunstancias que vive la empresa es deber, obligación de un buen administrador.

A los efectos de ilustrar a la Comisión, quisiera desglosar un detalle de estas inversiones a las que me he referido, quitando de esa serie, desde 1999, las que corresponden a la Torre de las Telecomunicaciones, porque creo que debemos atender lo que es la inversión realizada en aspectos vinculados con la cuestión central de nuestra actividad empresarial.

En ese sentido, neto de los efectos de la Torre, las inversiones en dólares fueron: en 1999, US$ 97:000.000; en 2000, US$ 84:000.000; en 2001, US$ 73:000.000; en 2002, casi US$ 68:000.000 y en 2003, de acuerdo con nuestras previsiones -naturalmente, con todas las precauciones que debemos tener cuando hablamos de una proyección futura en materia de inversiones, que supone nuestra capacidad de ejecutar, el normal funcionamiento de los procedimientos de contratación administrativa, que todos sabemos que muchas veces tienen dificultades, como los procesos licitatorios y los distintos procedimientos de compra que tienen las empresas- estaríamos proyectando una cifra aproximada de US$ 65:000.000.

SEÑOR SILVEIRA.- En estas cifras que usted nos da por último, entre los US$ 123:000.000 y los US$ 97:000.000 de 1999, ¿los US$ 97:000.000 son inversión y lo demás se refiere a la Torre, o a la inversa?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- A los efectos de ilustrar a la Comisión y para que la serie de alguna manera refleje mejor las decisiones de inversión, hemos descontado el efecto que sobre ello podría llegar a tener la Torre de las Telecomunicaciones, porque la Torre es un fenómeno puntual correspondiente a un cierto período de tiempo, un elemento diferente al ritmo de ejecución. Lo digo porque podrán observar que en esa serie ha habido un ajuste en el nivel de inversiones que la empresa ha realizado en función de un contexto económico distinto, de una visión del desarrollo del negocio diferente, en un contexto de recesión, de dificultades económicas y financieras importantes, donde los márgenes de rentabilidad se han visto afectados, donde las propias fuentes de financiación y los costos de las fuentes

de la financiación para el Uruguay naturalmente también se han visto reflejados en lo que ha sido, entre otras cosas, el riesgo país que tuvimos durante el año pasado durante la crisis financiera. Pero como se verá, la serie de inversiones mantiene un nivel alto, más allá de los ajustes que hemos realizado y que debemos realizar en un contexto de esta naturaleza.

El señor legislador me pedía que le relatara con más detalle hacia dónde íbamos a canalizar nuestras inversiones para el presente Ejercicio.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- ¿Cuál fue el monto de las inversiones realizadas en el año 2002?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Para el Ejercicio 2002 hemos incorporado activos de uso -estamos hablando de todas las altas de obras en curso y de todas las incorporaciones y transferencias de propiedad arrendada que se incorporan en el Ejercicio- por $ 1.956:243.000, que a un tipo de cambio de $ 27 por dólar da US$ 72:000.000. Es lo que figura en nuestros balances, sobre los que estamos en el proceso de recibir la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas; ya han sido aprobados por el Directorio de ANTEL, cuentan con el dictamen de los auditores externos pero están en proceso de ser sometidos a consideración del Tribunal de Cuentas a los efectos de su publicación legal posterior.

En esta cifra se incluyen todas las incorporaciones de activos de uso que figuran en nuestros balances.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Las inversiones habrán caído aproximadamente un 30% con respecto a los años anteriores?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- La respuesta puede ser con la Torre o sin la Torre, porque ésta representa un flujo importante. En 2001 las inversiones totales fueron del orden de US$ 87:000.000.; en 2002, US$ 72:000.000, y neto del efecto Torre, durante 2001 la inversión fue de US$ 73:000.000 y durante 2002 de US$ 68:000.000, es decir, US$ 4:000.000 o US$ 5:000.000 menos. O sea que es una cifra inferior a eso.

Tenemos que analizar el contexto en el que estamos desarrollando nuestra actividad no solamente en cuanto a lo que es la realidad de la actividad económica nacional y a las restricciones que esta situación económica y financiera impone a nuestra actividad empresarial, sino a las propias realidades de la región y de la industria del sector. Yo también quisiera expresarme a propósito de esa situación.

Para el Ejercicio en curso, hemos ajustado y optimizado nuestro plan de inversiones y tenemos un resumen de nuestros planes de ejecución de inversión donde no estamos considerando la incorporación de transferencia a la propiedad de ANTEL o a sus activos de bienes de uso de equipamientos arrendados bajo la modalidad de "leasing", que se sumarían a estos conceptos que voy a detallar. En nuestro plan de ejecución de inversiones, que hemos estado revisando en los últimos tiempos, con impuestos incluidos, de un total de US$ 61:000.000, a grandes rasgos, en el plan de expansión y modernización de la telefonía estamos destinando casi US$ 20:000.000; vamos a invertir casi US$ 5:000.000 en el área de datos, en ANTEL Data; vamos a hacer inversiones importantes en el sector de informática, cerca de US$ 3:000.000; en el área de recursos materiales, es decir, incorporación de bienes, materiales y equipamiento, vamos a invertir casi US$ 5:000.000; tenemos saldos para pagar en la Torre de ANTEL del orden de casi US$ 3:500.000, y también vamos a estar realizando inversiones también en otras áreas de la empresa. Estas son las cifras más significativas.

Traigo esto a colación porque en el contexto actual, donde básicamente la demanda por servicios básicos de telefonía ha sido satisfecha en gran medida y por la situación de recesión por la que atravesamos existe una detracción en la demanda de servicios, es indudable que no vamos a canalizar recursos de inversión para redes de planta externa, por ejemplo, porque no las necesitamos ya que no las están demandando y, por lo tanto, no tienen un retorno. Es decir que algunas actividades en las que ANTEL invertía antiguamente determinada por las circunstancias de la demanda del mercado y las necesidades de nuestros clientes, hoy han variado.

Actualmente, la empresa está canalizando su esfuerzo de inversión hacia tres grandes sectores, que, además, son estratégicos. El primero es el celular. En nuestros planes hemos tomado decisiones recientes, que están en curso de instrumentarse, en cuanto a los procedimientos de adquisición y de contratación de una inversión en un cambio tecnológico en materia de telefonía celular. Seguramente, a nivel mundial éste es uno de los sectores que está canalizando los mayores recursos de inversión y nosotros también estamos apostando en ese sentido. Nuestra propuesta de migración hacia la tecnología GSM y GPRS, que supone una nueva generación en materia celular y de transmisión de datos, es una de las decisiones que la empresa ha adoptado y que está recorriendo en estos momentos. Parte de las inversiones para este año están incluidas en este presupuesto que he comentado, y parte no ha sido incluido aquí por cuanto no va a caer en su totalidad en el presente Ejercicio y, seguramente, se hará bajo la modalidad de "leasing".

El otro sector que también debemos atender por razones tecnológicas y de demanda es el de datos. Otra de las fuerzas determinantes o de los motores de la actividad en el sector de las telecomunicaciones es la demanda de bandas ancha tanto domiciliaria como empresarial. En ese sentido, el producto ADCL es uno de los servicios que ANTEL seguramente va a impulsar más y sobre los cuales está realizando esfuerzos de inversión sumamente importantes.

Por último, creo que importa decir que en un escenario donde la empresa se mueve en un régimen de competencia en varios de sus servicios, no solamente por razones de la nueva regulación o de la liberalización que se ha dado en algunos sectores, sino también por el hecho de que la tecnología le impone esa competencia en forma ineludible, nos vemos obligados en invertir también fuertemente en áreas de gestión y de atención comercial. La empresa debe satisfacer las necesidades de sus clientes, conocerlos bien y administrar bien su base de información de clientes. Por tanto, también apuntamos a la inversión en la gestión que significa adquirir equipamientos para la informática y los "sofware" de gestión para el manejo de sus bases de datos; esta es una decisión estratégica para la empresa que debemos llevar adelante.

Naturalmente, nuestros proyectos de inversiones siempre tienen un peso muy importante, sobre todo lo que significa el mejoramiento de la red de accesos de la telefonía tradicional que alcanza -como decíamos-, en el plan de expansión y de modernización, casi US$ 20:000.000 para este año.

Tampoco quiero soslayar algún aspecto que creo a todos nos importa en cuanto a inversión en áreas sociales. ANTEL se ha comprometido también a llevar adelante, en consonancia con el Gobierno, la superación de la brecha digital en el país y a contribuir a la mayor penetración de las tecnologías de la información en esta nueva sociedad de la información que vivimos. Y aunque no tiene la dimensión de lo que son los montos que se requieren para invertir en equipamientos, en tecnologías y grandes obras, no podemos soslayar que ANTEL hace un gran esfuerzo a través del programa educativo para tratar de llegar con la conectividad a todos los centros de la educación pública del Uruguay, haciendo un esfuerzo conjunto con la ANEP y la Presidencia de la República. Asimismo, está haciendo esfuerzos para tratar de acercar los servicios de gobierno a la comunidad y, está procurando alfabetizar a los ciudadanos a través de Internet con el programa del portal de gobierno, donde también estamos destinando recursos. De esta manera, tratamos de hacer más fácil la vida a los ciudadanos en cuanto a su relación con el Gobierno, y con sus transacciones burocráticas con los distintos servicios gubernativos.

Dicho todo esto, quisiera hacer una breve reflexión respecto a la situación que afecta al sector y a nuestra industria a nivel global. La industria de las telecomunicaciones en los últimos dos años está padeciendo serias dificultades. Como es de conocimiento de todos, en este sector de las telecomunicaciones se ha producido un brusco ajuste de las expectativas respecto a la demanda de los servicios de telecomunicaciones, que es lo que se ha dado en llamar la explosión de la burbuja de las punto com. A nivel general de sector, hubo en el mundo una situación de expectativa respecto a la demanda lo que llevó a muchas empresas a invertir y a sobreinvertir en capacidades que determinó que muchas de ellas, particularmente en el mundo desarrollado, hoy se encuentren con muy fuertes endeudamientos, habiendo destinado muchos de sus recursos a adquirir porciones del espectro que después no fueron requeridos por el mercado o a desarrollar tecnologías y equipamientos, superservicios que tampoco fueron requeridos.

Esta no es la realidad de ANTEL, pues no tiene un problema de endeudamiento en ese sentido. Como decíamos ANTEL viene reduciendo sus pasivos y en estos momentos no está pensando en financiarse ni en recurrir a financiaciones bancarias. Creo que esta era una de las preguntas planteadas. Como todos sabemos, ANTEL ha recurrido a la modalidad del "leasing" para financiarnos. Es indudable que todas las empresas

deben atender las coyunturas en que realizan su actividad. A este contexto que se ha dado a nivel global, debemos agregar la mayor competencia y regulación en todos los sectores. Las nuevas modalidades tecnológicas y las convergencias han determinado -no solamente por la sobrecapacidad sino por este factor de muchos más agentes en el mercado, menores barreras de entrada a la actividad en función de los nuevos costos y desarrollos tecnológicos- una erosión en los márgenes y en los precios de los servicios que se brindan a nivel mundial en materia de comunicaciones. En nuestro caso particular, también debemos comprender que estamos insertos en un contexto regional muy difícil.

Quisiera relatar muy brevemente el escenario que en materia de inversiones o lo que se llama gastos de capital "capex" de muchas empresas del sector de la industria, para que se comprenda que la realidad de ANTEL no es distinta de otras que se dan en el mundo.

Hemos apelado a un análisis financiero de muchas de estas empresas. Por ejemplo, TELECOM de Argentina, empresa de nuestra región que padece grandes dificultades por las circunstancias que todos conocemos y, además, en este caso en particular la pesificación de las tarifas los ha puesto en una situación comprometida desde el punto de vista financiero, ha determinado que en el primer trimestre del 2003 invirtió en pesos argentinos un 90% menos de lo que había invertido en el primer trimestre de 2002. Yendo más lejos, TELECOM de Italia comparando el primer trimestre de 2002 con el del 2003 invirtió un 14% menos de gastos de capital. La empresa telefónica española invirtió un 37% menos en el primer trimestre de 2003 que lo que había invertido en el primer trimestre de 2002 y viene sucediéndose ya dos años de disminución en su presupuesto de inversión en función de cómo percibe la demanda y el contexto. En el caso de Latinoamérica la subsidiaria de telefónica presenta -de acuerdo a estos análisis que me han suministrado- una caída en su presupuesto de gasto de capital un 55.5% a marzo de 2003. Esta realidad también es la de otras empresas.

En Estados Unidos la empresa ATT, uno de los gigantes de la industria, con respecto al primer trimestre de 2002, en el primer trimestre del 2003, las inversiones de capital fueron un 51% menos y un 50% menos respecto al cuarto trimestre de 2002. Otra empresa norteamericana como Bell South invirtió un 37% menos de gasto de capital en el primer trimestre de 2003 comparado con el 2002. Y yéndonos más cerca, aquí en nuestro país -de acuerdo al informe de calificación crediticia de la empresa AVIATAR que brinda servicios de telefónica celular móvil en el Uruguay y se conoce como MOVICOM- en el análisis de abril se informa que las inversiones de capital de los últimos cinco años había sido del orden de los US$ 69:000.000. En el último Ejercicio la inversión en capital fue de US$ 5:100.000, casi un 68% menos del promedio de los cuatro años anteriores. Ese mismo informe de Fitch Calificaciones establece que el máximo de inversión de capital de esta firma para el Ejercicio 2003 va a ser de US$ 3:800.000, es decir, un 25% menos de lo que ya había invertido el año pasado, que era una cifra menor a la de los años anteriores. Digo esto para que comprendamos que las decisiones que ANTEL debe adoptar en materia de inversión se dan en un contexto en el que la empresa no es ajena a la realidad del sector, del país y de la región y se imponen en función de consideraciones empresariales. No hemos dejado de invertir por ninguna otra razón. Vamos a invertir en aquellos programas en que entendemos que corresponde desde el punto de vista empresarial por su retorno económico, social, por el contexto estratégico, por las razones de competencia que enfrentamos, por el retorno que estas inversiones tienen y en función de la necesidad de mantenernos en las situaciones de avance tecnológico que corresponde. Vuelvo a destacar la decisión adoptada en el sentido de zambullirnos por el camino de entrar en una nueva generación tecnológica en materia de prestación de los servicios de celular.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué porcentaje de retracción de usuarios ha tenido ANTEL desde mediados del año pasado hasta el momento, por la suba de las tarifas? ¿No hay un margen en esas inversiones que permita hacer un abatimiento a través de subsidios para detener el aumento de las tarifas?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Cuando uno habla de la demanda en servicios de telecomunicaciones, hay que ser consciente de que se trata de servicios de muy variada índole y naturaleza. La pérdida de cantidad de abonados con servicios telefónicos, durante el año 2002, que fue el más difícil en materia financiera -estoy hablando de memoria pero con bastante precisión-, llegó a los 4.000 teléfonos. En la vida de la empresa permanentemente hay altas y bajas, por un lado, hay gente que pierde el teléfono porque no lo puede pagar, se muere, se muda o lo devuelve y, por otro, hay una demanda de teléfonos. Durante el año 2002 la pérdida de teléfonos fue del orden de los 4.000 y significó un cinco por mil en nuestra base de clientes. Esto lo hemos dado a conocer, porque ANTEL hizo un esfuerzo muy grande durante el período pasado para ofrecer posibilidades de refinanciación a aquellas familias uruguayas

con dificultades, a fin de retener este instrumento tan importante. La preservación de la cantidad de abonados es un tema estratégico para ANTEL. La red tiene su valor para ANTEL y para sus usuarios en función de que todos tengamos teléfonos y nos podamos comunicar. Por eso nos preocupamos por ofrecer un menú de alternativas de refinanciación interesante cuando la gente padeció las dificultades de la crisis bancaria y vio limitadas sus posibilidades de pago. Naturalmente que la recesión afecta la demanda de teléfonos, tanto en la cantidad de teléfonos solicitados como en el tráfico.

Aquí hay varios factores que afectan la demanda por servicios de telecomunicaciones. Es indudable que la demanda de todo bien o servicio está vinculada al precio, pero el factor determinante -así nos lo decía un estudio hecho por economistas de ANTEL- son los ingresos. Naturalmente que los dos efectos existen, pero en un momento de recesión la decisión pasa por el hecho de cuanto se puede disponer en el bolsillo para gastar en los distintos bienes, productos y servicios. La telefonía ha sufrido una caída en los tráficos, tal como lo hemos informado a través de la prensa, más por el factor riqueza que por el factor precios.

En materia de telefonía celular hemos notado caídas más importantes en cuanto al acceso a celulares. Las llamadas de un teléfono fijo a un celular ha tenido una disminución en el primer trimestre del año del orden del 30%, comparado con el anterior. En cambio, en los servicios de telefonía fija la disminución no ha sido de ese orden. Durante el año 2002 la disminución en materia de cómputos fue del orden del 2,8%, comparado con 2001.

El tema de las tarifas es muy sensible. Hemos procurado realizar los ajustes en función de cumplir con nuestras obligaciones, de invertir y de pagar a nuestros proveedores, nuestros salarios, nuestros presupuestos y los del Estado. Los ajustes han obedecido a esa consideración y a los cambios en los precios relativos de la economía, como el tipo de cambio, la inflación y los salarios. Es en función de esas consideraciones que nosotros hemos realizado nuestros ajustes. Se han hecho en función de nuestras percepciones respecto al valor y al precio relativo a los distintos productos. La señora Presidenta hablaba de la reducción en los precios de algunos servicios de telecomunicaciones. Quisiera decir que a raíz de nuestra presencia en el Parlamento y habiendo percibido un acuerdo general, tanto de ANTEL, del señor Ministro de Economía y Finanzas y de algunos sectores, respecto al valor alto en términos relativos del precio de las comunicaciones de larga distancia de más de cien kilómetros, hicimos un descuento del 20% de ese valor e instituimos una nueva tarifa llamada "Tarifa Uruguay fin de semana" a $ 1,03 el minuto que se extiende sábados y domingos, y que en las llamadas de algunos departamentos hacia Montevideo supone reducciones de cuatro veces el precio anterior. La única manera efectiva de trasladar beneficios en los precios a los clientes es haciendo un manejo drástico y austero de los gastos operativos de ANTEL. Si algo ha caracterizado nuestra gestión al frente de la empresa ha sido la persistencia y la disciplina permanente en tratar de bajar los gastos operativos de ANTEL, lo que se ha logrado. De esa manera podemos economizar, para no tener que subir más las tarifas, para no tener que sacrificar inversiones y para cumplir con nuestras obligaciones, entre ellas, el pago de los salarios y de las productividades. Estamos pagando $ 150:000.000 por convenio de productividad a los trabajadores de ANTEL. Por eso digo que en el tema de las tarifas hemos sido cuidadosos. Si analizan la evolución de las tarifas de ANTEL a lo largo de este Gobierno -me refiero al período iniciado en el año 2000 bajo la Administración del Presidente Batlle- y las comparan con las de otros servicios públicos, podrán apreciar que en términos nominales han sido las que han sufrido el ajuste relativo más bajo de todos los servicios públicos desde el año 2000. Me refiero a una comparación con los costos de energía eléctrica no residencial, con el costo de los servicios de agua, con el costo del gas por red y también con el costo del ómnibus local. En todos los casos, los ajustes de las tarifas de ANTEL han estado por debajo de los de otros servicios públicos. Esto se da por distintas consideraciones. Seguramente -es evidente-, porque los insumos tienen un peso diferente. Por ejemplo, es indudable que el precio del petróleo tiene un impacto mucho más importante en el gas que el que puede tener en el servicio de ANTEL. Pero también hay consideraciones de administración austera de los recursos; esto ha sucedido en ANTEL, particularmente el año pasado. Además, debido a que hubo que enfrentar un régimen de competencia, muchas de las tarifas de ANTEL sufrieron ajustes hacia la baja -por ejemplo, en el servicio de larga distancia internacional-, lo que ha beneficiado a los usuarios.

Para dejar como constancia en la versión taquigráfica, quiero decir que si tomamos como referencia diciembre de 1999 en base cien, el teléfono fijo en términos nominales aumentó un 48% durante todo este período, contra un 63% de la electricidad, 70% del ómnibus local, 62% del agua y casi un 100% de aumento del gas. Digo esto porque muchas veces se ha insinuado que los aumentos de ANTEL podían deberse a que es la empresa que aporta a Rentas Generales. Es indudable, teniendo en cuenta lo que he relatado, que

muchas de estas empresas no solo no aportan a Rentas Generales, sino que, además, son empresas privadas de servicios públicos y, por lo tanto, no tienen esa obligación y el aumento de sus tarifas no puede haber obedecido a una exigencia por parte de nadie a realizar esos aportes.

De manera que hemos procurado realizar los ajustes de tarifas, cuando pudimos hacerlo. Ustedes habrán advertido que ANTEL no ajustó sus tarifas en noviembre como lo hicieron otros servicios; creo que pudimos hacerlo, precisamente, por los ahorros que habíamos generado en materia operativa. Nuestro último ajuste, que rige a partir del 1º de junio, es un aumento promedio, si bien no me gusta hablar de aumento promedio. Ninguno de nosotros es un ciudadano promedio; cuando decimos que el aumento promedio fue del 3,6%, siempre habrá gente que diga que para ellos aumentó más o que aumentó menos. De manera que no es bueno utilizar ese término. Hay que analizar cómo fue formulado ese ajuste telefónico. Francamente, lo hemos hecho de manera tal de no afectar, por ejemplo, el precio del cómputo urbano, que es un factor relevante para la decisión de consumir más de nuestro servicio, de nuestras llamadas. Sí hemos tocado la cuota fija, aunque, en términos relativos, inclusive, haciendo un comparativo internacional, se encuentra por debajo de los precios a nivel regional e internacional. Hemos tratado de no tocar el precio del cómputo; no hemos tocado la nueva tarifa de larga distancia de más de cien kilómetros, que habíamos reducido; y no hemos tocado la tarifa "Uruguay fin de semana". Es decir que teniendo en cuenta la actual coyuntura, hemos tratado de afectar lo menos posible la disposición a consumir nuestros servicios por parte de nuestros usuarios.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Saludo a la distinguida delegación del Directorio de ANTEL; agradezco su presencia, como ya lo han hecho otros compañeros Diputados.

Quiero referirme, particularmente, a la telefonía internacional.

En primer lugar, me gustaría saber cuántas empresas privadas compiten en este momento con ANTEL a nivel de la telefonía de larga distancia internacional.

En segundo término, quiero conocer qué porcentaje ha perdido ANTEL debido a la competencia con respecto a la época en que tenía el monopolio de las llamadas internacionales de larga distancia.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Como ese no era uno de los puntos motivo de la convocatoria no traje datos detallados sobre ese tema. Con mucho gusto, se los podría alcanzar. Ha habido informaciones públicas al respecto que no distan demasiado de lo que es la realidad.

Si no me falla la memoria -mis compañeros podrán corregirme- creo que están trabajando alrededor de nueve empresas. El Poder Ejecutivo ha autorizado, bajo el régimen que estaba vigente, a una cantidad de empresas para la prestación de servicios de larga distancia internacional. Luego de la derogación de la norma no se han dado más autorizaciones; quedaron solo las que ya habían sido otorgadas. De ellas, no todas están efectivamente desarrollando su actividad. Si tengo que improvisar una cifra, creo que se trata de nueve o diez empresas, muchas de las cuales brindan el servicio a través de la modalidad de 0805, bajo un régimen establecido por ANTEL en acuerdo con la URSEC antes de que se instrumente el sistema definitivo de interconexión que le compete a esa unidad reguladora. Otros lo realizan con su propia infraestructura; es el caso, por ejemplo, de MOVICOM, que tiene una licencia para tráfico internacional. También hay otras modalidades; por ejemplo, Dedicado o Textel.

Francamente, no puedo dar cifras precisas porque no las tengo en este momento. Con mucho gusto, acercaré esa información al señor legislador. De todas maneras, a grandes rasgos, puedo decirle que no en cuanto a facturación, pero sí en términos de tráfico saliente, la participación de mercado de los competidores de ANTEL por la vía del 0805 es aproximadamente un 25%; en el tráfico entrante la magnitud de la participación de mercado de la competencia es mayor, aproximadamente de un 45% o 50%. Estos porcentajes están referidos a minutos, no a la recaudación, por cuanto los precios pueden llegar a ser diferentes. La participación de mercado de ANTEL en el negocio de larga distancia internacional es mucho mayor que lo que pueden indicar esas cifras en minutos. De hecho, así fue el año pasado; si no me falla la memoria, durante el año 2002 la participación de mercado de ANTEL, desde el punto de vista de los ingresos, era cercana al 90%.

Es indudable que cuando esa actividad en la que ANTEL tenía exclusividad se liberaliza y se desmonopoliza, el desenlace obvio es que la participación de mercado de la empresa monopólica disminuya; es una obviedad.

Eso se ha dado en todos los mercados que se han desregulado. En ese sentido, diría que ANTEL está compitiendo en los diversos mercados, porque son muchos: hay un mercado domiciliario, uno empresarial, hay un mercado en el Uruguay y un mercado en el exterior. Los resultados han sido distintos; tenemos nuestra política de precios y de promoción diferente, según el segmento que queramos atacar. Particularmente, también quiero indicar que la actividad de larga distancia internacional tampoco escapa a lo que es el motor de la economía. La demanda por llamadas internacionales también está vinculada a la actividad económica de un país, al grado de apertura de su comercio exterior, a su integración con el mundo, así como, por supuesto, a la competencia o a los precios, razón por la cual la actividad de larga distancia internacional ha disminuido en algunos casos globalmente en el país por otras razones que son ajenas al hecho de que se haya desregulado, así como algunos sectores de esta actividad, como es la relativa a las llamadas entrantes, han crecido, porque se ha generado un nuevo tráfico que antes no existía.

Creo que este tema realmente merece un análisis más profundo, pero no quería dejar de hacer esta serie de comentarios cualitativos.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- ¿Usted considera que ANTEL se encuentra en inferioridad de condiciones tecnológicas con respecto a esas otras empresas que compiten en la telefonía de larga distancia? ¿En este momento esas empresas están aportando tecnología superior a la de ANTEL?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Creo que no; ANTEL es una empresa que tiene tecnología de avanzada y una posición en el mercado que, claramente, la sitúa como la "incumbente" en este sector. ANTEL tiene una cantidad de ventajas en ese sentido y, además, en muchos casos, nuestro producto es distinto: tiene atributos de calidad, por ejemplo en la naturaleza de nuestras comunicaciones, superiores a los de la competencia. La competencia ha utilizado la modalidad tecnológica de voz sobre IP, que está disponible y ANTEL también la tiene; nosotros utilizamos las llamadas conmutadas. Creo que ANTEL tiene mejor calidad en materia de llamadas y, además, una serie de consideraciones respecto de su producto que la diferencia claramente de la competencia en cuanto a la posibilidad de discar libremente, sin que el cliente tenga que hacer una erogación previa o deba adquirir una tarjeta, prepagando su llamada. Además, hay otras consideraciones respecto del procedimiento de facturación al cliente sobre las que no quiero entrar en mucho detalle, porque debemos acostumbrarnos a que somos competidores y, si bien como administradores de una empresa pública tenemos obligación de brindar información, no queremos desnudar nuestras estrategias comerciales en un negocio en el que se desarrolla una competencia fuerte, como la que se dio al abrirse este mercado, en el que el año pasado tuvimos una guerra de precios en la que ANTEL mantuvo una política tarifaria correcta.

Voy a agregar algo que es relevante. Naturalmente, ANTEL también tiene desventajas que creo que todos conocemos. Por su carácter de empresa pública, muchas veces no tiene la flexibilidad como para llevar adelante ciertas actividades en materia comercial que puede desarrollar una empresa privada; me parece que eso lo reconocemos todos. Además, hay que considerar la forma en que se toman decisiones, la vocación, etcétera. ANTEL tiene una cultura de muchos años de monopolio imbuida en su ser; no es fácil el tránsito a una situación de competencia, pero estamos recorriendo el camino.

En ese sentido, hemos tomado medidas interesantes. Hemos destinado recursos importantes a la promoción en este mercado en competencia; hemos potenciado productos que estaban un poco dormidos en el portafolio de productos de ANTEL, como la tarjeta Telecard, que es un instrumento que la competencia utilizó para competir con ANTEL. Nosotros le hemos dado mucha fuerza a ese producto para competir en este mercado. Además, hemos desarrollado productos promocionales, dirigidos a las familias uruguayas, como el Plan Afectos, que permite definir algunos números del exterior y tener descuentos importantes en las llamadas que a ellos se realicen. También determinamos una política similar en lo que denominamos como Plan Destinos, y realizamos políticas de precios por volumen. Además, instituimos un nuevo departamento en nuestra Gerencia Comercial: el Plan Zafiro, a través del que tratamos de dar una atención muy particular a nuestros grandes clientes a través de ejecutivos de cuenta, de manera de que no se nos descreme la leche, es decir, de que no perdamos a los clientes más importantes, a los de mayor nivel de facturación. Estamos tratando de atender este mercado en competencia. Hemos realizado promociones como la "MERCOSUR", que se implementó durante el verano e implicó una política muy agresiva en materia de precios.

Quiere decir que estamos activos en este mercado que, naturalmente, está en competencia y en el que es obvio que la participación de ANTEL iba a disminuir. Pero, en definitiva, la caída en la recaudación por este

servicio obedece, por supuesto, al hecho de que ahora somos competitivos, pero también a un factor económico del país y a una cuestión de precios: la caída en los precios y, por lo tanto, en los márgenes de rentabilidad del negocio del tráfico internacional es una realidad mundial. Ésta es la realidad que todos conocemos; es la realidad que ha llevado a la quiebra a grandes empresas que se dedicaban a este negocio; no en vano la quiebra más notoria que se dio en la historia financiera mundial fue la de una firma dedicada al negocio de la larga distancia internacional como Worldcom. Es decir que se han erosionado fuertemente los márgenes de rentabilidad en el negocio de la larga distancia internacional en todos los países sin excepción.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Me voy a referir a un tema relacionado con estas empresas que compiten con ANTEL en las llamadas de larga distancia internacional. El 1º de agosto del año pasado, en el Parlamento se votó la Ley Nº 17.524, por la cual se derogaban los artículos 612 y 613 del último Presupuesto Nacional. A nuestro entender, el monopolio de ANTEL volvió a entrar en vigencia; por lo tanto, estas empresas que compiten en llamadas de larga distancia internacional estarían contraviniendo el monopolio que, legítimamente, vuelve a manos de ANTEL. En primer lugar, quisiera saber qué consideraciones le merece esto.

En segundo término, esta ley fue aprobada el 1º de agosto de 2002 y publicada dos semanas después. Sin embargo, después de ello, fueron autorizadas las siguientes empresas: AMINET el 12 de agosto de 2002, ITOLUR S.A. el 13 de agosto de 2002 y TELINER y CONVERGIA URUGUAY S.A. el 17 de octubre de 2002. Insisto: esto sucedió luego de la derogación. Es decir que no sólo planteamos el cuestionamiento de la vigencia de los contratos de estas empresas de larga distancia internacional privada a la luz de la derogación de esos dos artículos sino que, luego de la aprobación de la ley, se hayan seguido otorgando autorizaciones.

Por otra parte, tenemos copia de los contratos correspondientes, y entendemos que, debido a la recolección de firmas que se estaba llevando adelante en aquel entonces para que ANTEL recuperara el monopolio, se establece claramente que los contratos eran con carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización ni reclamo alguno, y que ambas partes -o sea, el Estado uruguayo y esas empresas- convinieron firmarlo en esos términos. Si bien por las cifras que el señor Presidente nos brinda, las llamadas entrantes compiten prácticamente en un 50% con ANTEL y las llamadas salientes, en un 25%, a la luz de esa derogación que estableció el Parlamento, el Estado estaría en condiciones de rever esas concesiones y recuperar el 100%. Bien le vendría a ANTEL y al erario uruguayo recuperar el 100% de esa recaudación que hoy pasa a manos de esas empresas que, como bien se expresó, realmente no aportan una superioridad tecnológica con respecto a ANTEL.

Quisiera conocer su opinión con respecto a estas consideraciones.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- En primer término, es incontrovertible el hecho de que se derogaron las normas a que se refería el señor Diputado, y también es cierta la referencia a autorizaciones que se dieron con posterioridad. Pero creo que conviene aclarar el alcance de esto, porque creo que el señor Diputado habló de autorizaciones.

En realidad, estas autorizaciones para llevar adelante la actividad de larga distancia internacional bajo el régimen que estaba vigente con la ley que se derogó, no era competencia de ANTEL, era una competencia del Poder Ejecutivo; y fue el Poder Ejecutivo el que resolvió y dio las autorizaciones a estas empresas para que llevaran adelante su actividad. Lo que ANTEL ha realizado con posterioridad a la derogación de esa norma es conceder un número 08005 de cobro revertido bajo una modalidad establecida por ANTEL en conocimiento de la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones, para la prestación de estos servicios. Pero no es ANTEL la que autoriza a estas firmas a llevar adelante su actividad, sino que es una decisión adoptada por el Poder Ejecutivo durante la vigencia de la ley. En ningún caso ANTEL ha adjudicado un servicio 08005 a una firma que no tuviera previamente la autorización correspondiente por decisión del Poder Ejecutivo. Eso es así y consta en todos los expedientes. Lo que hace ANTEL es adjudicarles un número telefónico y la prestación del servicio que establece una serie de cargos por los cuales ANTEL cobra a estas empresas por un conjunto de conceptos, entre ellos, una tasa por interconectarse a la red telefónica y otra por originar una llamada desde ANTEL.

Entonces, no es a ANTEL a la que le compete, y ese carácter a que hacía mención el señor legislador de precario y revocable se refiere a la autorización dada por el Poder Ejecutivo y no es de resorte del organismo

tomar una decisión en esa materia. Es notorio que el que tiene competencia en este asunto es el Poder Ejecutivo, y que además esta actividad está regulada, bajo el nuevo diseño institucional, por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación, la URSEC, que es la que actúa como agente regulador en cuanto a muy diversos aspectos de la actividad que desarrollan estas empresas. Inclusive, en muchos casos, hay diferencias entre ANTEL y estos prestadores, y existe una polémica pública con ellos, pero no es de resorte del organismo tomar esa decisión. No es nuestra obligación ni mucho menos. Nuestra actividad se limita a adjudicar los números y a establecer las conexiones de funcionamiento bajo este régimen que, por otra parte, es provisorio, porque está pendiente una resolución de la URSEC a propósito de cuál será el régimen definitivo de interconexión. ANTEL ha publicitado y definido un régimen de interconexión, su oferta básica, pero ahora compete a la URSEC definir si la interconexión se va a hacer por marcación o por presuscripción, pero son decisiones que escapan al ámbito de ANTEL. El Ente es un regulador, pero, además, mirado con el carácter que tiene de haber sido hasta el momento monopólico y con un peso muy importante dentro del mercado.

SEÑOR SILVEIRA.- Quisiéramos saber si la diferencia de costos entre las tarifas de las llamadas a más de 100 kilómetros de distancia y de las llamadas locales, obedece a un criterio técnico, es decir, si hay un costo mayor de operación de equipos, o si es una estrategia comercial de la empresa.

Por otro lado, quisiera conocer por qué razón existe una diferencia entre la tarifa familiar y la comercial, que tiene una incidencia importante en la economía, sobre todo si combinamos los dos elementos en departamentos como el mío que están muy alejados de la capital.

Por último, quisiera alguna información con respecto a las posibilidades que se puedan dar en el contexto de las inversiones de las que usted hablaba con respecto al acceso a Internet en zonas que están cubiertas por el servicio RURALCEL.

En función de lo que el Presidente de ANTEL nos conteste sobre estos temas, haremos otra intervención o no.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Antes de responderle al señor Diputado, quisiera agregar un comentario que puede ser de interés para el señor Diputado Pérez Morad.

Cuando el Poder Ejecutivo decidió la desregulación en el mercado de larga distancia internacional, instrumentó y promovió un nuevo impuesto -que fue aprobado por el Parlamento-, el Impuesto a las Telecomunicaciones, el ITEL, que grava esta actividad. Entonces, así como se ha dicho que los ingresos fiscales habrían disminuido porque ANTEL perdió recaudación, al mismo tiempo, hay un impuesto nuevo que grava esta actividad, tanto la de ANTEL como la de los operadores privados. Es un impuesto cuyo diseño merecería una discusión; tenemos algunos cuestionamientos en ese sentido, pero es el impuesto que se estableció cuando se adoptó la decisión de autorizar a empresas privadas para que operaran en este sector.

Con respecto a la pregunta del señor Diputado, las tarifas surgen naturalmente de distintas consideraciones. Hay temas comerciales, económicos, tecnológicos, de costo y también históricos. De alguna manera, la llamada de larga distancia se paga en función de la distancia que existe entre quienes se comunican. Esto no es una curiosidad de nuestro país sino que es una realidad universal. Creo que con la excepción de algún país muy chico, en todas partes existen tarifas según la distancia. Es la forma habitual y viene de una razón que señalaba el señor Diputado.

Es indudable que la realización de una llamada telefónica local tiene un costo distinto al de una llamada de larga distancia, porque en ésta intervienen otros elementos técnicos como por ejemplo el transporte. En el primer caso, intervienen un circuito local, un transporte local y una central local, pero en la llamada de larga distancia hay otros elementos y otros equipos en juego: el transporte de la llamada, otras centrales telefónicas, etcétera, es decir, otros costos asociados a la larga distancia. Indudablemente, los precios que reflejen esa situación siempre van a reflejar costos mayores para la larga distancia que para la llamada local.

También es cierto que las nuevas tecnologías han hecho que esta dependencia entre el costo y la distancia vaya disminuyendo, razón por la cual las llamadas de larga distancia han operado gradualmente en todos lados una situación a la baja. Pero también es cierto que no se puede hacer reducciones importantes sin

sacrificar los ingresos y la normal operación de la empresa. Asimismo, cambios drásticos en materia tarifaria producen distorsiones muy graves en la actividad económica y en lo social.

Lo que puedo decir es que hemos establecido una dirección y una política tarifaria en ANTEL que viene desde hace bastante tiempo atrás y que se ha profundizado y acelerado en los últimos meses en el sentido de hacer que la relación precio-distancia se achique y que no haya tanta diferencia entre las distintas franjas de distancia.

Haciendo historia, puedo decir que ANTEL ha simplificado la cantidad de franjas de distancia que tradicionalmente utilizaba y ha convertido en metropolitanas las comunicaciones de algunas localidades de alrededor de Montevideo en la zona de Canelones, por lo que las llamadas pasaron a ser locales. Además, definió que dentro de un mismo departamento las llamadas pasen a ser locales, lo que significó dar un paso adelante en ese sentido. Asimismo, actuando ya como Presidente -aquí nos comprenden las generales de la ley- en ocasión de los distintos ajustes tarifarios que realizamos, siempre los ajustes de las llamadas de más distancia se hicieron en un porcentaje mucho menor a otros, de manera de aplanar esa estructura tarifaria. A eso hay que agregar la fuerte reducción de las tarifas de más de 100 kilómetros que determinamos en abril y la introducción de la tarifa "Uruguay fin de semana" que es una tarifa nacional, única, independiente de la distancia, durante dos días de la semana.

Para que se pueda comprender el impacto que estas medidas tomadas por ANTEL han tenido en las tarifas de las llamadas interurbanas, podemos decir que en términos reales, comparados los precios de una canasta de llamadas interurbanas típica del organismo desde 1998 y tomando como base 100, el índice se sitúa alrededor de 70. Quiere decir que con estas medidas graduales y más profundas que adoptamos recientemente, las tarifas reales de larga distancia nacional han disminuido casi un 30%. Es una de las tarifas que más se ha abaratado de las tantas que tiene ANTEL. En ese sentido, vamos a seguir tomando este tipo de decisiones. Precisamente, en el ajuste que rige a partir del 1º de junio esta tarifa fue una de las que no se modificó, razón por la cual esta disminución en términos reales se va a seguir produciendo en ese segmento.

SEÑOR SILVEIRA.- Había preguntado también acerca de la tarifa comercial y del acceso a las bandas anchas de RURALCEL.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- En cuanto a la tarifa comercial y domiciliaria, tenemos una cuota fija mensual y la diferencia en los servicios está en el costo de la cuota fija mensual. Allí existe una diferencia, pues la cuota fija familiar es mucho más baja que la de la actividad empresarial. Esta es una situación histórica. No sé si esta es la calificación óptima, pero no es la realidad de todos los países del mundo. Por ejemplo, en Chile, el costo de la cuota básica es igual tanto para el sector empresarial como familiar, porque muchas veces los costos por conexión no son tan disímiles, inclusive, por el alto tráfico que tienen normalmente los abonados comerciales. Es más, diría que podría entenderse que hasta los costos fijos asociados a una conexión telefónica de alto tráfico deberían ser menores -porque contribuyen a la amortización de la infraestructura del capital utilizado- a los de un abonado residencial con menos tráfico. Actualmente, en Uruguay hay una diferencia importante entre uno y otro; esta es una realidad. La cuota fija mensual que se cobra en nuestro país para las casas de familia, en términos comparativos a nivel internacional es relativamente baja. Por ejemplo, comparado con Chile es casi la mitad, con México es casi la tercera parte, con Perú es casi dos veces y media menor, y comparado con España, casi tres veces menos.

En cuanto a RURALCEL uno de los factores que ANTEL ha tomado en cuenta para la decisión de migrar hacia una tecnología celular de una generación superior es precisamente la posibilidad de aumentar la velocidad de transmisión de datos utilizando la red inalámbrica. Esto va a beneficiar notoriamente el acceso a Internet en los sectores del interior del país, particularmente en el sector rural. Uno de los primeros pasos que vamos a dar para introducir esta innovación está asociado a un proyecto productivo del sector lechero en que ANTEL fue adjudicataria de una licitación realizada por CONAPROLE. Seguramente en esa área, en la cobertura de la cuenca lechera -en el área de influencia de CONAPROLE- es donde desplegaremos nuestra red inalámbrica de nueva generación para satisfacer estas necesidades de comunicaciones.

El caso de RURALCEL es típico. Recuerdo que cuando fui Director de ANTEL hace doce años, el gran reclamo de la gente del interior y del sector rural era poder hablar por teléfono. Entonces solicitaban el tendido de cables, y hasta preguntaban si el propio usuario podía pagarlo. Con la nueva tecnología celular, se

estableció RURALCEL y fue bienvenida como una gran innovación tecnológica: habíamos saltado de la manijita a la llamada conmutada automática. Ahora tenemos una red inalámbrica y hoy la gente quiere Internet, pero no lo puede hacer a través de RURALCEL. De alguna manera, esto es una demanda nueva que surge en función del avance tecnológico que ANTEL debe satisfacer. Además, ello hace a una decisión estratégica de país y que tiene un impacto social muy relevante porque, en definitiva, tiene el mismo derecho a acceder a la información de un mundo global un productor rural, un muchacho del interior, que alguien que tiene la suerte de vivir en Montevideo.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Creo que ha sido muy importante la participación del señor Presidente de ANTEL y de todo su equipo asesor. Estábamos escuchando con mucha atención la pregunta formulada por el señor Diputado Silveira porque esta Comisión está integrada por legisladores que son todos del interior del país.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Quien les habla también es del interior.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Está bien.

Por otra parte, nos parece muy importante el relacionamiento de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Turismo con otros organismos. En cuanto a las comunicaciones recién estamos remando para tener un conocimiento y una mayor profundidad en esta materia.

Hace unos momentos el señor Presidente de ANTEL habló de costos y para nosotros el de la Torre de las Telecomunicaciones es paradigmático. Nos gustaría conocer cuáles son esos costos, aunque las cifras no sean exactas.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Puedo contestar esa pregunta con absoluta precisión porque en el día de ayer recibí una información acerca de este asunto. La previsión de ejecución vinculada con la Torre de las Telecomunicaciones, incluyendo todos los conceptos que pudieran estar vinculados, es decir, la obra en sí misma, los extraordinarios de las obras, los costos de la dirección de obra, los honorarios profesionales y todos los aspectos vinculados a esto, además de las cargas sociales, sin contar el IVA, alcanza a una cifra de US$ 102:236.000. Naturalmente que esta previsión se puede ver afectada porque las obras siempre tienen un "ya que está"; es decir, hay un adicional, pero esa es la cifra que supone el costo total de la obra de la Torre de las Telecomunicaciones.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Fue enriquecedor lo que se habló aquí porque se trataron temas inherentes a la gente, pero quisiera saber si en ese resto del plan de inversiones para el año 2003 denominado Otras Areas, están contemplados los riesgos y/o contingencias para el ente.

El señor Presidente de ANTEL dio respuesta -la conformidad la evaluaremos nosotros- hasta la pregunta número diez, pero quiero referirme a un tema muy sentido, que es el de las tarifas y sus componentes, que está incluido en una de las preguntas. Quiero decir a título recordatorio que los Diputados del litoral conformamos la "Bancada del Litoral" y en una oportunidad, el 5 de setiembre de 2001, concurrimos al Directorio de ANTEL presidido por el ingeniero Bracco junto con los señores Diputados Obispo, Domínguez, Mello, Molinelli y Señorale. Entre las cosas que le planteamos fue el tema de las tarifas y él nos decía que una de las trabas principales que tenía el organismo para implementar tarifas más reducidas que permitieran mayor consumo era que por ley tenía que transferir US$ 160:000.000. Creo que la cosa pasa por ahí. Son distintas visiones. Aquí estamos los representantes nacionales frente al Presidente del ente, emblemático como dije en algún momento, y su "staff" de colaboradores. Ahí está el nudo de este tema de las tarifas de distinta índole y por diferentes prestaciones que el ente hace.

Por otra parte, quisiera saber por qué hemos retrocedido como empresa en el "ranking" de América Latina. Está primero Costa Rica, segundo Chile y tercero Uruguay. ¿Nos hemos descalificado? ¿No nos hemos modernizado? ¿Nos hemos atrasado? ¿La gente no se ha seguido capacitando? Es un debe de esta Comisión no haber encarado en estos tres años el tema de las comunicaciones, vital en el tiempo en que vivimos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta Sala tiene que ser desalojada porque ahora se reúne otra Comisión, por lo que sugiero que se envíen las respuestas por escrito.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- El señor Diputado ha hecho una serie de reflexiones respecto a un "ranking" que desconozco. No sé en base a qué se mide una empresa con otra. Por otra parte, no me corresponde realizar aseveraciones sobre aspectos de la política de telecomunicaciones. El señor Diputado está diciendo que ha habido un retroceso en materia de telecomunicaciones y como es de público conocimiento el Gobierno ha intentado por vía legislativa llevar adelante ciertas reformas en el sector de las telecomunicaciones, aludiendo a la necesidad de instrumentar marcos jurídicos y regulatorios y políticas del sector que permitieran el desarrollo de las telecomunicaciones en el Uruguay, con una visión estratégica como fundamento de la plataforma para la actividad económica. Por consideraciones de naturaleza constitucional, no puedo debatir a propósito de las razones por las cuales puede haber habido -no lo sé porque desconozco ese "ranking"- una situación que significara que Uruguay estuviera más atrás de otras empresas. Hay que tener en cuenta que la situación económica ha golpeado de distinta manera a los países que él relataba, particularmente Chile. Comprenderán que no puedo debatir -porque la Constitución no me lo permite- algunos aspectos vinculados a cuál debió haber sido el camino que Uruguay tenía que haber seguido en materia de la normativa que rige la actividad de ANTEL para no generar este "handicap" en cuanto a su potencialidad.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Si no entendí mal, las tarifas familiares son más baratas que las de la región y las comerciales e industriales más caras.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- La cuota fija mensual.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Deben ser más los clientes familiares que los comerciales, una relación de ochenta a veinte, por lo que modificar eso significaría un gran impacto. Las tarifas son un problema, pero el monopolio es una debilidad para el manejo de la tarifa. De la exposición del Presidente de ANTEL surge que desde el momento que hay actividades que no son monopólicas el ente ha tenido que jugar su carrera en la competencia. Eso lo debemos tener en cuenta para el manejo futuro de la política de la administración estatal en todo sentido.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Estoy a las órdenes para contestar las preguntas en otro ámbito. Todavía no hemos comenzado a considerar la licitación de telecentros.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Nos hubiera gustado seguir trabajando en el tema, pero no queremos abusar del tiempo. Nos gustaría que comparecieran nuevamente a la Comisión para responder nuestras preguntas y que no las envíen por escrito, porque pueden seguir surgiendo dudas. La señora Presidenta planteó la posibilidad de que en la medida en que tengan voluntad y tiempo comparezcan nuevamente a la Comisión, a fin de terminar con el resto de las preguntas.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Con mucho gusto.

De todas maneras, quisiera pedir al señor Diputado Castromán Rodríguez que me precise el alcance de la pregunta número trece, que con mucho gusto se la contestaré dentro de lo que esté a mi alcance. No comprendo el alcance de la pregunta ni su particularidad y detalle.

Como la pregunta ha sido planteada y hay alguna información de prensa que anticipaba algo al respecto, no quisiera irme de esta Sala sin hacer las aclaraciones. Quiero saber si el señor Diputado desea que le aclare alguna situación en más detalle con respecto a esa pregunta número trece, porque he venido aquí a tratar de dar respetuosamente toda la información que esté a mi alcance como Presidente de ANTEL, como Presidente de una empresa pública emblemática -como se la ha llamado-, con la mayor seriedad y profundidad, a contestar hasta el más mínimo de los detalles sobre los que se me ha preguntado.

Por lo tanto, no quisiera irme sin tener la oportunidad de ponerme a disposición. Estoy dispuesto a quedarme aquí hasta que haya contestado todas las preguntas. No quiero que se interprete que la reunión no siguió adelante porque no quise contestarlas.

He pedido que se postergue la reunión de AFE para poder seguir aquí. Pero como la señora Presidenta ha planteado la posibilidad de que esta reunión termine, quiero decir que creo que tengo el derecho a contestar las preguntas que se me han formulado. No quisiera que queden sin contestar preguntas cuyo alcance y detalle no entiendo.

Si el señor Diputado Castromán Rodríguez tiene alguna duda, estoy dispuesto a contestar al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo así, pasamos a la parte aclaratoria.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Casi razonando como el señor Presidente de ANTEL, puedo decir que tenemos alguna información de la prensa -no solo de lo publicado hoy, sino también días anteriores- acerca de que se han perdido 1:200.000 minutos de Adinet, ya que pasaron a la empresa Cálculo en marzo de este año. Esos clientes se perdieron porque las tarifas son más caras.

Lo que queremos conocer, ya que los datos deben estar en el registro de proveedores de ANTEL, son los nombres de los dueños y Directores de la empresa Cálculo y de alguna otra. Tenemos algunos datos que nos han llegado extraoficialmente, pero no nos gustan las cosas extraoficiales.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Por eso quiero contestar lo que usted me pregunta.

Usted se imaginará, señor Diputado, que nosotros no disponemos de los minutos de cada uno de los proveedores y prestadores de servicios.

Por otra parte, venimos a esta reunión preparados para tratar de contestar todas las preguntas, y creo que lo hemos hecho.

No conozco a los Directores y accionistas de todas las empresas proveedoras de ANTEL, razón por la cual yo no podría contestar la pregunta si usted no se estuviera refiriendo a la empresa Cálculo.

De acuerdo con lo que yo conozco, el Director de la empresa Cálculo es el señor Conrado Armand Ugón, quien además es accionista de la empresa. No sé qué otros dueños pueda tener. No sé si su hermano, Daniel Armand Ugón, es o no accionista de la empresa. No conozco otro accionista. Reitero que quien actúa como Director de Cálculo S.A. -lo sé porque lo he tratado y porque consta en actuaciones en ANTEL- es el señor Conrado Armand Ugón.

Eso es lo que puedo contestar, pero si tiene alguna otra duda, también se la puedo contestar.

Le puedo contestar también el grado de parentesco que tengo con el señor Conrado Armand Ugón.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Es su decisión.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Lo voy a contestar porque la pregunta está formulada.

Tenemos un bisabuelo en común, razón por la cual, si no me fallan mis conocimientos, debe ser un pariente en sexto grado de consanguinidad.

No sé si hay alguna otra pregunta referida a ese asunto.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Una aclaración, más que una pregunta, con respecto a lo que el señor Presidente de ANTEL dice.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Creo que todos acá somos personas que venimos de buena fe a actuar, a administrar y a cumplir con nuestras obligaciones. Somos personas de honor.

Comparecí ante esta Comisión y, francamente, no sabía que se me iba a formular esta pregunta. Pero en la prensa de hoy se anunciaba que se iba a formular.

Entonces, lo que digo es que el Director que yo conozco que actúa en la firma Cálculo es el señor Conrado Armand Ugón; tengo entendido que el grado de parentesco que tenemos es en sexto grado de consanguinidad, ya que tenemos un bisabuelo en común.

Creo que las normas de conducta de los funcionarios públicos son muy claras con respecto a las inhibiciones que puedan existir. Creo que en este caso no hay ninguna. Si hay alguna apreciación o duda que formular, me ofrezco para tratar de contestarla en este momento.

Por supuesto, no puedo hablar de cantidad de minutos ni de otra cosa. No sé si las preguntas que va a hacer el señor Diputado con respecto al tema tienen que ver con la versión de prensa, porque son absolutamente inexactas.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Lo que publica la prensa, es problema de la prensa.

En primer lugar, a nosotros, como legisladores, nos está prohibido tratar con intencionalidad a ninguna persona, desde el más modesto uruguayo hasta el más encumbrado Director o integrante de algún Ente Autónomo, Ministerio o lo que fuere.

En segundo término, el señor Presidente de ANTEL me dio algunos de los datos que dice que tiene. En definitiva, nosotros queremos preguntar qué datos tiene ANTEL de las empresas con las que tiene relación. De pronto, puede enviarme esa información por escrito; eso podría conformarme.

En tercer lugar, no me gusta hacer comparaciones, pero yo también tengo parientes Castromán en décimo o cuadragésimo grado de consanguinidad que fueron represores y torturadores, militares, que actuaron en la época del gobierno militar. Tengo los nombres, pero no los voy a decir. Lo que quiero reafirmar es que a veces en las familias hay de todo; eso lo digo yo. Por lo tanto, con respecto a la pregunta número trece, me quedo con su versión. Quizás en la redacción que me envíe el señor Presidente de ANTEL pueda expresar con más detalle lo que requerimos, porque tampoco queremos tener que recurrir a otras metodologías de trabajo que la Constitución y el Reglamento de la Cámara nos permiten, que es la de convocar, por ejemplo, al señor Ministro de Defensa Nacional para hacerle este mismo cuestionario.

SEÑORA PRESIDENTA.- No comparto la última apreciación del señor Diputado Castromán Rodríguez, porque el señor Presidente de ANTEL ha tenido una voluntad excelente. Es más, somos nosotros los que tenemos que cesar la sesión. Por lo tanto, no vamos a recurrir a ningún otro Director; me parece que no es necesario, porque la información es vasta, porque la disposición y la voluntad quedó demostrada, y por el tiempo de que dispuso el señor Presidente.

En lo que a mí respecta, he quedado muy satisfecha. Realmente, me ha sorprendido con la información que nos ha brindado. Esta reunión era muy necesaria, porque la transformación de la tecnología realmente se hace en tiempos récord y nosotros necesitamos estar informados de tantos ítems y en tantas áreas que muchas veces, cuando terminamos de informarnos acerca de una, otra ya ha cambiado, sobre todo en estos momentos en que todo lo que hace el sistema financiero nos tiene imbuidos; la verdad es que hay una madeja y muchísimas puntas por las que puede empezar a desatarse. Reitero que teníamos que aggiornarnos en conocimientos.

Agradezco muchísimo al señor Presidente de ANTEL.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de la voluntad y el tiempo que el señor Presidente de ANTEL nos ha brindado, y de que ha sido la Comisión la que se ha visto limitada para poder seguir actuando porque, evidentemente, el Parlamento está trabajando bastante -aunque la ciudadanía no lo vea así- y todas las salas de Comisiones están ocupadas. En otro momento, si la reunión de la Comisión fuera tan extensa tendríamos que prever la posibilidad de irnos a otro lugar, a otra sala cuyo uso no esté sincronizado; deberíamos averiguarlo previamente. Esta es la primera vez que nos sucede esto.

Agradezco muchísimo la presencia de la delegación.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- En la misma línea de razonamiento de la señora Presidenta quiero agradecer el tiempo que nos han dispensado; a veces, la forma de ser de cada uno y el

apasionamiento nos llevan a que no actuemos en forma civilizada, pero son las reglas de juego. Si dije algo fuera de lugar quiero disculparme delante de todos quienes integran esta mesa de trabajo.

Quiero dejar sentado en la versión taquigráfica que lamento que no hayan concurrido los Directores Erlichman y Oscar González Álvarez; nos gustaría que también hubieran dado su opinión y complementado la información que ha dejado el señor Presidente, que constituirá un buen material para el trabajo futuro de esta Comisión, ya que nos ha proporcionado cifras, estadísticas y comparaciones con otros países. No sólo se trata de cuestionar y de señalar lo que puede parecernos mal, sino de rescatar lo que está bien. Para nosotros, lo que está bien, está bien, sin importar quién lo haga; hay cosas que no tienen color político. Y en este caso, más allá de que los parlamentarios ejercemos representación política, estamos hablando de un tema que, sin duda, involucra a la sociedad.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Voy a expresar exactamente lo contrario al señor Diputado Castromán Rodríguez en cuanto a que creo que el Presidente representa a todo el Directorio. El ingeniero Gurméndez es el representante del Poder Ejecutivo en un tema que tiene que ver con la relación de éste con el Poder Legislativo. Me parece oportuno y maduro que el Presidente de un Directorio colegiado pueda aclarar cuál es la línea del Poder Ejecutivo que lo honró designándolo para ejercer la Presidencia de este Ente.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Agradezco nuevamente la visita del señor Presidente y quienes lo acompañan.

Quiero dejar sentado que me gustaría que estableciéramos un ámbito de trabajo. Por lo menos a nosotros las formalidades no nos interesan demasiado; nos importa más el trabajo efectivo, es decir, que intercambiemos una llamada telefónica, una visita para conversar, etcétera. Digo esto porque me quedé pensando si había formulado mal la pregunta sobre llamadas internacionales, aunque después el señor Diputado Pérez Morad la redondeó. Al respecto, hay algunos aspectos técnicos sobre los que me gustaría conversar, porque aunque uno no tiene los conocimientos, le acercan materiales sobre estos temas.

Insisto: habría que dejar tendida una línea de trabajo entre esta Comisión y las autoridades de ANTEL.

SEÑOR SILVEIRA.- Agradezco la presencia de nuestros visitantes y la disposición que han tenido para brindar información; inclusive, el señor Presidente ha insistido en contestar la última pregunta, que le parecía importante.

Lamento -deberemos manejarlo en la interna de la Comisión- que las cosas se organicen de esta manera; las Comisiones que están sesionando tendrían que disponer de una Sala alternativa para continuar su trabajo. Nos disculpamos con el señor Presidente de ANTEL por este inconveniente, porque sabemos que suspendió otra actividad en virtud de que pensó que podíamos seguir conversando.

Nos gustaría poder seguir conversando sobre estos temas. Mi Partido y mi sector están empeñados en el estudio de la realidad de las empresas públicas y de sus tarifas y desde luego que para mí es un insumo importante la opinión del Directorio del Ente.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Reitero que estoy a las órdenes para volver cuando la Comisión así lo disponga.

SEÑORA PRESIDENTA.- Oportunamente coordinaremos una nueva entrevista.

Reiteramos nuestro agradecimiento a la delegación.

Se levanta la reunión.